



## INCIDENCIA POLITICA AMÉRICAS – CAPACITY BUILDING ERASMUS+

2020-2022



La diversidad de los países y territorios dificultan la realización de recomendaciones generales. Sin embargo, a pesar de las diferencias de contexto, la red fortalecida por este proyecto Américas Erasmus+ ha reforzado sus vínculos, ha cohesionado sus idearios y metodologías y ha clarificado algunos elementos transversales ineludibles en cualquiera de los niveles (local, regional, nacional, continental e internacional).



## **Recomendaciones:**

1. En todos los programas debe darse prioridad a un enfoque de derechos humanos, en lugar de un enfoque únicamente basado en las necesidades y en los síntomas, que deshumaniza y refuerza la dependencia en lugar del empoderamiento.
2. Hay que luchar intensamente contra la estigmatización de las personas de la calle y otras poblaciones discriminadas (LGBTQ+, migrantes, indígenas, gitanos...).
3. Debe crearse una instancia política panamericana de seguimiento, monitoreo y evaluación que informe sobre el respeto de los derechos humanos en cada país.
4. Debe reconocerse el papel de defensor de los derechos sociales y humanos en la práctica de los educadores de calle (educadores y educadoras sociales de calle).
5. El continente americano dispone de una amplia cultura socioeducativa, de personas muy formadas y capaces, pero los recursos nacionales no llegan. Hay una gran distancia entre la capacidad y calidad de los actores y los recursos públicos puestos a disposición. Preocupa que, en algunos países, esos recursos ya limitados, han sido reducidos. No corresponde la madurez del sector de atención a la infancia y adolescencia con la fortaleza de la política pública en ese ámbito.
6. Se confirma que las personas educadoras sociales son también defensoras de derechos. Esta identidad creciente debe ser utilizada y puesta en valor al mismo nivel que las identidades pedagógicas y sociales.
7. Deben estrecharse las relaciones entre la administración pública y las entidades sociales, para compartir los diagnósticos y generar respuestas comunes acordadas. Las estrategias en materia de juventud deben ir más allá de un gobierno o de un partido, son apuestas de desarrollo fundamentales y deben tomarse y gestionarse de una manera articulada.
8. La voz de las personas jóvenes (niños, niñas, adolescentes) no sólo debe ser escuchada, sino que el reto pasa por promover su participación de una manera autónoma, adaptada y crítica.



9. Es crucial promover las redes locales transversales, y las redes transfronterizas. Los retos actuales son compartidos por todos los países, y debemos crear respuestas conjuntas, adaptadas a cada realidad, pero construidas de manera colectiva con una misma lógica global.

A continuación, presentamos documentos de incidencia política generados durante el proyecto **AMÉRICAS Capacity Building Erasmus+**, en Bruselas (Paroles de Rue III), en Medellín (documento sobre trabajo con jóvenes), y Declaración sobre trabajo con jóvenes (firmada por todos los participantes de AméricasProject en Guatemala). Destacamos el trabajo de incidencia política llevado a cabo por los socios del proyecto para garantizar los derechos de la infancia y de la juventud durante la crisis Covid19 y el confinamiento.

## + info:

<https://m.facebook.com/groups/educacion.social.calle/>

<https://padlet.com/callejerosdynamika/f4pw3kx1oeu234o>

<https://laboeduca.org/nuevas-propuestas/>

## Índice

Recomendaciones propuestas por los educadores y educadoras sociales de calle .....	1
Recomendaciones emitidas en los talleres regionales.....	3
Recomendaciones de los jóvenes.....	4

## RECOMENDACIONES

---

### Recomendaciones propuestas por los educadores y educadoras sociales de calle

#### 1. GENERAL – LA EDUCACIÓN SOCIAL DE CALLE

La educación social de calle, como instrumento esencial en el acompañamiento de las personas, tiene una dimensión política intrínseca y la visión de una sociedad abierta, inclusiva y solidaria. El tercer Foro "Palabras de calle ", fue una oportunidad para reflexionar sobre nuestro papel como educadores y educadoras sociales de calle, no sólo en relación con las buenas prácticas, sino también para hacer oír nuestra voz en el debate político.

- Recomendamos reconocer la educación social de calle como parte central del sistema de garantía y ejercicio de los derechos humanos, así como una práctica específica y necesaria en la construcción de la cohesión social. Este trabajo debe considerarse esencial sobre todo en tiempos de crisis, por su capacidad de llegar a las personas en ruptura, y por su método adaptativo y eficaz, centrado en la relación y no en una lógica de problema/solución (o rendimiento/resultado).
- El reconocimiento de la educación social de calle debe concretarse, en los Estados miembros, con un marco legal que defina sus misiones; abogamos por que nuestro trabajo no se inscriba en una lógica de seguridad y control del orden público.
- Para que la educación social de calle tenga sentido, es necesario dar prioridad a la financiación a largo plazo; con demasiada frecuencia se vincula a programas efímeros, que privan la educación social de su naturaleza.
- Para profesionalizar nuestra profesión, es necesario pensar y construir cursos de formación en educación social de calle, tanto en los cursos de educación superior como en los cursos de formación para educadores y educadoras.

#### 2. EDUCACIÓN

- La educación social de calle es una herramienta fundamental para la promoción y protección de los derechos humanos, pero es necesario considerarla como parte del sistema educativo.
- Las escuelas y los espacios educativos deben ser inclusivos, abiertos, flexibles y capaces de adaptarse continuamente a las circunstancias y necesidades de las comunidades, promoviendo la cohesión social y la fluidez entre los diferentes espacios educativos.
- Es necesario desarrollar sistemas escolares que estén atentos a las necesidades específicas de cada alumno, especialmente de los que pertenecen a poblaciones vulnerables.
- A este respecto, invitamos a los Estados miembros a seguir y aplicar los principios contenidos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Art. 28,29)

### 3. GÉNERO

- Apoyamos a la Unión Europea en su labor de sensibilización y lucha contra la discriminación por motivos de identidad de género y orientación sexual. Como educadores y educadoras sobre el terreno, observamos los riesgos y el sufrimiento que provoca esta discriminación; es necesario realizar un esfuerzo por una sociedad inclusiva y respetuosa con todas las identidades en todos los niveles de poder, pero desgraciadamente en algunos Estados miembros siguen afirmándose tendencias en sentido contrario.
- Por ello, es importante apoyar a las organizaciones de la sociedad civil y a los profesionales de la educación y la sociedad en el desarrollo de programas de promoción de los derechos relacionados con la diversidad de identidad de género y orientación sexual, así como en la lucha por la igualdad de género.

### 4. MIGRACIÓN, DISCRIMINACIÓN, DERECHOS DE LAS POBLACIONES MARGINALIZADAS EN SITUACIÓN DE CALLE.

Entre las personas a las que apoyamos hay grupos especialmente vulnerables que se encuentran en los márgenes de la sociedad. Algunos viven en la calle o están "en la calle". Por ejemplo, los inmigrantes -especialmente los indocumentados- y los refugiados se enfrentan habitualmente a graves dificultades para acceder a una vivienda adecuada, a la atención sanitaria, a la educación y al trabajo.

- Recordamos que los servicios sociales deben ser fácilmente accesibles para todas las personas, incluidas las que viven en la calle, y formar parte de un plan integral que pueda garantizar sus derechos.
- Consideramos importante que el Defensor del Pueblo de la UE desempeñe un papel más central en la defensa de los derechos de las personas que viven en la calle.

### 5. VIVIENDA

El derecho a la vivienda es un derecho humano fundamental: recomendamos encarecidamente que la Unión Europea anime a los Estados miembros a aplicar políticas en este sentido:

- Viviendas para jóvenes en situación de precariedad como medida preventiva contra el fenómeno de sin techos y vagabundos.
- Una política de vivienda social valiente, coherente y adecuada, con el objetivo de poner una vivienda digna a disposición de las personas, especialmente en las zonas desfavorecidas.
- Implementación del control de los alquileres y lucha, también mediante acciones preventivas, contra la especulación inmobiliaria y otras prácticas que limitan la oferta de viviendas asequibles. Estas medidas deben incluir, por ejemplo, la ocupación y adaptación de edificios vacíos para la creación de viviendas y la regulación de las plataformas parahoteleras (por ejemplo, AirBnB)
- Proporcionar apoyo específico a los jóvenes con bajos ingresos que compran su primera vivienda.
- Luchar contra la discriminación de las minorías (por ejemplo, los inmigrantes) en el acceso a la vivienda social.

### 6. EL ESPACIO PÚBLICO

El espacio público, tal y como lo concebimos los educadores y educadoras sociales de calle, es ante todo un lugar de encuentro, como un lugar de vida, como un "ágora" para los habitantes, es un espacio de ciudadanía, de intercambio y de juego, que nos permite entrar en contacto con nuestros públicos.

- Pedimos que estos espacios se diseñen y gestionen prestando especial atención a los grupos vulnerables (mujeres, niñas, drogadictos, personas sin hogar, jóvenes, etc.) que con demasiada frecuencia quedan excluidos de la ecuación.

- Frente a la omnipresencia de los espacios de servicios digitales, se recomienda mantener abiertos los espacios físicos de acogida para que esta desmaterialización de los apoyos y servicios no suponga la exclusión de los públicos vulnerables del acceso a los derechos y a la información, a la salud, etc.

## 7. DROGAS Y ADICCIONES

- Recomendamos considerar la adicción como un problema de salud pública, a veces de salud mental, y no como un problema penal.
- Abogamos por la despenalización de los consumidores de drogas. Insistimos en reforzar el trabajo social para atender a los usuarios de drogas en su totalidad, ya que la adicción es a menudo sólo un síntoma de un malestar más profundo. Los países que han optado por la despenalización, como Portugal, con políticas de reducción de riesgos están logrando resultados que creemos van en la dirección correcta.
- Recomendamos abrir más lugares que promuevan estas reducciones, como salas de inyección, centros de cambio de agujas, etc.

## Recomendaciones emitidas en los talleres regionales

### Europa

Invitamos a la Unión Europea:

- En el marco de la Carta Social Europea Revisada del Consejo de Europa, animar a los Estados miembros a adoptar el correspondiente protocolo de reclamaciones colectivas. Actualmente, sólo 15 estados la han adoptado.
- Ratificar el Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- Establecer un procedimiento contradictorio entre los Estados miembros, la sociedad civil y la Unión Europea sobre la aplicación del pilar de los derechos sociales europeos.
- Desarrollar una estrategia de comunicación directa con los ciudadanos de los Estados miembros.
- Considerar el impacto social de la tecnología digital en los derechos sociales.
- Reforzar su unidad y aumentar la cooperación entre los organismos intergubernamentales dando prioridad al interés de la población europea.

### Américas

- En todos los programas debe darse prioridad a un enfoque de derechos humanos, en lugar de un enfoque basado en las necesidades, que deshumaniza y refuerza la dependencia en lugar del empoderamiento.
- Hay que luchar intensamente contra la estigmatización de las personas de la calle y otras poblaciones discriminadas (LGBTQ+, migrantes, indígenas, gitanos...).
- Debe crearse una instancia política panamericana de seguimiento, monitoreo y evaluación que informe sobre el respeto de los derechos humanos en cada país.
- Debe reconocerse el papel de defensor de los derechos sociales y humanos en la práctica de los educadores de calle (educadores y educadoras sociales de calle).

### África

- Los Estados africanos deberían financiar servicios sociales/ONG/asociaciones que sensibilicen a la población joven y mayor sobre los problemas de la migración.
- Es necesario tener en cuenta las especificidades de los jóvenes, sus creencias, valores, visión, problemas y su trayectoria migratoria entre otros.

## Asia

- Debe crearse un órgano político internacional de seguimiento, monitoreo y evaluación que informe sobre el respeto de los derechos del niño en cada país.

## Recomendaciones de los jóvenes

Esta semana, nosotros también hemos dado nuestra opinión en el Foro, como jóvenes. Durante una tarde, nos reunimos con jóvenes de Bruselas de diferentes barrios. Normalmente, debíamos reunirnos con jóvenes europeos, pero debido al Covid, esto se canceló. Es un poco triste, pero aun así pudimos conocer a educadores y educadoras sociales de calle de todo el mundo. Así que pudimos mostrarles las ideas y los proyectos que estamos haciendo aquí.

Por ejemplo, los jóvenes del distrito de Merlo mostraron una película que hicieron para destacar los estereotipos que la gente tiene sobre los jóvenes. O las chicas que asisten a Dynamo AMO Ixelles vinieron a explicar el funcionamiento de su grupo 100% femenino, que pone en marcha actividades hechas por chicas para chicas.

Después, tuvimos una sesión de preguntas y respuestas con educadores y educadoras de todo el mundo. Pudimos conocer un poco más sobre ellos, su trabajo y por qué les gusta tanto hacerlo. También pudimos responder a sus preguntas y explicarles cómo los jóvenes percibimos a los adultos y que mientras nos tratan con respeto y comprensión todo va bien.

Tras la sesión de preguntas y respuestas, pudimos expresarnos sobre las ideas y recomendaciones que los trabajadores habían planteado durante los dos primeros días del foro. Lo hicimos a través de una actividad de debate y pudimos comprobar que a veces nuestras visiones de la calle y su organización eran diferentes. Pero es normal, al fin y al cabo, ellos son educadores y educadoras adultos y nosotros jóvenes, así que vemos las cosas de forma diferente. Pero aquí, la diferencia es una riqueza que hay que aprovechar para mejorar nuestras relaciones. Con el debate, pudimos entendernos mejor.

Por último, nos dijimos que con las recomendaciones de los educadores y educadoras está bien, pero que con las de los jóvenes es mejor. Así que pensamos en propuestas que podrían mejorar el espacio público para los jóvenes. Así que inmediatamente pensamos en prohibir el racismo y los prejuicios, eso nos parece obvio, y dejaremos que piensen en cómo ponerlo en práctica rápidamente.

Si no, más concretamente:

La ayuda mutua y la solidaridad deben seguir desarrollándose. Por ejemplo, más asociaciones o centros de acogida para jóvenes, pero también para personas sin hogar o acosadas. Sabemos que ya hay algunos, pero no los suficientes. El objetivo de toda esta solidaridad sería que todo el mundo se sintiera bien con su vida.

También debería haber más infraestructuras en el espacio público, por ejemplo:

- Aseos públicos gratuitos
- Más espacios verdes con más bancos, mesas de ping-pong y parques infantiles
- Desarrollo de granjas y huertos urbanos
- Desarrollar espacios para el deporte
- y también desarrollar una red Wi-Fi pública y gratuita para todos

Y como hemos pensado en todo, podríamos renovar edificios desocupados o abandonados para ganar espacio.

También deberíamos desarrollar una seguridad más correcta. Creemos que la seguridad es importante, pero debemos encontrar un equilibrio y alejarnos de ciertos estereotipos para que la seguridad sea igual para todos.

También pensamos que la forma de vivir su religión no debe ser un obstáculo para ir a la escuela o simplemente para estar en el espacio público.

Por último, habría que tener mucho más en cuenta la situación económica de los jóvenes. Debemos hacer que todas las escuelas sean gratuitas para que todos puedan estudiar como quieran. Desarrollar viviendas asequibles para los jóvenes, así como ayudas más accesibles y adaptadas al coste de la vida.

Gracias por escucharnos. Estas recomendaciones sólo representan una pequeña parte de la juventud, pero esperamos que ya le hagan reflexionar. Y si todavía necesitan más ideas, no duden en preguntarnos, los educadores y educadoras sociales saben dónde encontrarnos. Después de todo, siempre es mejor cuando trabajamos juntos, ¿no?

### Más recomendaciones emitidas por los jóvenes

1. Robot que da comida a voluntad cuando caminas
2. Conexión gratuita en todas partes
3. Aceptar los pantalones de jogging
4. Aceptar los símbolos religiosos en los espacios públicos
5. Escuela gratuita
6. Wifi gratuito e ilimitado
7. Seguridad adecuada (sentirse seguro, pero sin que las autoridades abusen de ello)
8. Skatepark
9. Más respeto
10. Más aseos públicos gratuitos
11. Organizar fiestas todos los sábados
12. Más centros juveniles
13. Renovación de edificios
14. Crear más espacios para el deporte
15. Organizar más actividades extraescolares
16. Recogida de residuos
17. Organizar actividades en la granja - granja en la ciudad
18. Más huertos
19. Visitar los barrios, conocer sus historias
20. Parque de atracciones
21. Un castillo
22. Tiendas de marcas con un 80% de descuento
23. Un banco gratuito
24. Concierto gratuito todos los días
25. Peluquería gratuita
26. Aumentos salariales
27. Camiones para la contaminación
28. Acabar con la escolarización obligatoria
29. Eliminar toda la gente mala
30. Dar vivienda a los pobres
31. Permitir los velos en las escuelas
32. Abrir una piscina en Forest
33. Ayudar a todas las personas necesitadas
34. Acompañar y atender a las personas acosadas
35. Prohibir el racismo
36. Prohibir los prejuicios
37. Más casas de barrio
38. Menor coste de la vida
39. Más actividades para una mayor solidaridad entre jóvenes y adultos
40. Instalaciones en los parques (mesas, mesa de ping pong (tenis de mesa), etc.)
41. Mesas de fútbolín
42. Días de fútbol algunos días a la semana
43. Autobuses que llevan directamente a los lugares
44. Ayudar a la gente necesitada, hacer todo lo posible para que todos se sientan bien





Co-funded by the  
Erasmus+ Programme  
of the European Union

**AMERICAS**

Advocacy and networking to promote  
a gender equality and human rights based  
approach to street-based youth work

## JUVENTUDES EN COLOMBIA: RETROSPECTIVA Y DEVENIR

### Contenido

<b>Introducción</b>	2
<b>Solo si, permanecemos en silencio, pereceremos</b>	2
<b>Institucionalizaciones de la juventud.</b>	6
<b>Cultura y tendencias juveniles</b>	12
<b>La juventud en datos estadísticos</b>	13
<b>Necesidades y desafíos de las y los jóvenes</b>	19
<b>Políticas integrales de juventud: un desafío multisectorial</b>	22
<b>Áreas críticas para el desarrollo de las juventudes</b>	24
<b>Conclusiones y recomendaciones</b>	24
<b>Bibliografía</b>	28

## JUVENTUDES EN COLOMBIA: RETROSPECTIVA Y DEVENIR

### Introducción



Esta reflexión, además de responder a una solicitud del Proyecto Advocacy on Human Rights Approach and Gender Equity Gender Street Based Youth work and networking Action in AMERICAS, siempre bienvenida, representa un reto y una tarea pendiente de mirar en retrospectiva la historia reciente juvenil de este país, asimismo, narrar y hacer consiente a través del proceso de la escritura la fuerza y potencia que estimula una juventud consecuente de sus realidades.

Cartografía, jóvenes del Corregimiento AltaVista, Medellín 2021

El propósito de este documento es analizar la política pública de juventud, enfocándose, especialmente, en las perspectivas de género y derechos para identificar oportunidades, brechas, desafíos y recomendaciones en el orden de incidir políticamente en las actuales y futuras construcciones. Esta iniciativa apoya a las y los jóvenes en sus esfuerzos por ser agentes de cambio positivo y aboga por la participación plena y efectiva de las juventudes en la vida política, social y cultural.

### **Solo si, permanecemos en silencio, pereceremos**

En la década de 1980 en el país se presenta una situación caracterizada por un escenario belicista y de desequilibrios sociales. Dada la situación económica aumentaron, considerablemente, los niveles de la inflación y la deuda externa, por consiguiente, el crecimiento económico se desaceleró y a esta situación se le sumó los altos índices de desempleo, la pobreza, el incremento de la violencia política y la suscitada por la emergencia del narcotráfico, el desarraigo, la pérdida de la identidad, el militarismo, el mayor número de niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto, el surgimiento de nuevas subjetividades y su dimensión política, creándose unas problemáticas específicas de la juventud. Todos estos fenómenos infundieron desaliento, inconformismo, escepticismo en el futuro y apatía en la política tradicional.

En ese contexto, en 1985 se celebró el año Internacional de la Juventud designado por las Naciones Unidas con tres temas centrales: participación, desarrollo y paz, tres ejes que en nuestro país se vieron gravemente afectados. En ese periodo “los jóvenes” de la ciudad estaban de moda, en los medios de comunicación eran noticia diaria, aparecían en las pantallas de la televisión como sinónimo de sicariato.<sup>1</sup> En el horizonte temporal de los jóvenes de Medellín empezarían los años más atroces en la historia de la ciudad.

En 1986 el joven poeta medellinense de 23 años, Jesús Peña Marín, escribiría su último poema *Esta generación está en peligro*,<sup>2</sup> un día antes de ser desaparecido y torturado, sus palabras eran un grito de alerta ante la generalización de la guerra y la persecución que enfrentaba la juventud.

*Esta generación está en peligro  
se siente en el aire  
y se sabe que quieren liquidarla.  
Esta generación tiene enemigos peligrosos  
es una flor  
de estambres fuertes y dispuestos  
le toca enfrentar  
nuevos Herodes  
más fieros  
más crueles  
más macabros.*

Fue en esta década cuando se desarrolló un imaginario del *joven* como fuerza desestabilizadora, como una problemática, se consideraron enemigos, sin futuro. En algunos trabajos del momento se reflejó esa idea: *Ausencia de futuro* de Rodrigo Parra Sandoval (1986); *No nacimos pa´ semilla* de Alonso Salazar (1990) y *Rodrigo D No Futuro* de Víctor Gaviria (1991).<sup>3</sup>

La juventud era un grupo poblacional masculino relegado históricamente, e infra valorado, pero estaba cambiando profundamente y reivindicando el mundo juvenil, la grieta generacional se empezaba a ensanchar. Inauguraron una reacción frente a una sociedad que les había menospreciado y orillado a vivir una violencia cotidiana que se manifestaba de muchas formas: familiar, laboral, mala alimentación, falta de servicios de salubridad, hacinamiento excesivo, violencia

<sup>1</sup> En 1984 es asesinado el ministro de justicia Rodrigo Lara Bonilla a manos de Byron Velásquez Arenas, “un antioqueño de 18 años que nunca llegó a terminar segundo de bachillerato”. Revista *Semana*.

<sup>2</sup> Jesús Peña Marín, “Aun no logran sembrarme de silencio”.

<sup>3</sup> Carlos Alberto David Bravo, *Mala Hierba: el surgimiento del punk en el barrio Castilla* (Bogotá: La Valija de Fuego, 2019).

institucional encargada del “orden público”, una policía que actuó de manera excesiva e indiscriminada, las jóvenes eran destinadas a silenciar violencias sexuales, a ejercer trabajo doméstico y reproductivo extremo, entre otras. De acuerdo con Rossana Reguillo:

Las bandas juveniles, tuvieron su mejor momento en la segunda mitad de los años ochenta y aglutinaron a miles de jóvenes entre trece y veintiocho años cuyas expectativas, en general, no iba más allá de la sobrevivencia cotidiana en los límites espaciales y simbólicos del barrio. Encontraron en la banda una forma de resistencia ambigua: sobrevivir a un futuro que no llegaba, esperando sin esperar nada.<sup>4</sup>

Así, empezaron a aparecer en el espacio urbano las galladas, los parches, formas grupales diversas que expresaban maneras de vidas distintas, visiones del mundo, algunas impugnadoras que trastocaron la normatividad social en el plano cultural y simbólico, por ejemplo, el caso del movimiento punk, y el hip hop que se filtró en los sectores populares, actuaron como un elemento aglutinador. Las artes se convirtieron en un indisoluble nexo de unión entre muchos jóvenes, entre muchas jóvenes de la ciudad, que de una u otra manera, impusieron nuevos valores culturales frente a la marchita y estéril cultura oficial, tenían pretensiones antagónicas y tomaron distancia frente al sistema. Estos grupos juveniles produjeron unas subjetividades que se pueden entender como autónomas. Susana Reguillo lo plantea así: “Al desmontar los argumentos –a través de la crítica– de los discursos dominantes del sistema político, de la familia, de la Iglesia, la juventud recupera el presente como posibilidad de acción y con él, la noción del futuro que les había sido incautada”.<sup>5</sup>

Londoño y Mejía<sup>6</sup> se refieren a este proceso de participación juvenil en los términos de Foucault, como el surgimiento de los micropoderes o la microfísica del poder. Cada generación de jóvenes tiende a rebelarse un poco contra las normas sociales establecidas por las generaciones anteriores. Cada generación tiene su propia cultura juvenil única que refleja la vida de los jóvenes y los tiempos con diferentes preferencias, ideas y objetivos. Cuando la socialización falla con una masa crítica

---

<sup>4</sup> Rossana Reguillo, “El año dos mil, ética, política, estéticas: imaginarios, adscripciones y prácticas juveniles. Caso México”, *Viviendo a toda, jóvenes territorios culturales y nuevas sensibilidades*, editado por María Cristina Laverde Toscano, Carlos Eduardo Valderrama y Humberto Cubides Cipagauta (Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 1998), 62.

<sup>5</sup> Reguillo 65.

<sup>6</sup> Londoño, Carlos E. Mejía, Hernán. Medellín: crisis de los años 80. Formas de participación juvenil. Catedra Pedro Nel Gómez: ciudad vivida. Sección 12

de jóvenes, la oleada resultante del activismo generacional puede producir cambios revolucionarios en el mundo en que viven.

En términos teóricos, estos “movimientos juveniles” son caracterizados dentro de la tipología de los “nuevos movimientos sociales”; aduciéndoles características culturales y de actuación particulares más asociadas al campo de las reivindicaciones identitarias del reconocimiento y la inclusión política, e incluso de las reivindicaciones educativas, ecológicas y hasta anti-sistémicas. Es por esto que los procesos de actuación colectiva juvenil pueden entenderse como escenarios con la capacidad de agenciar múltiples potencialidades políticas, donde las propuestas de resistencia, renovación y cambio del ordenamiento y las desigualdades existentes son los ejes transversales de su quehacer orgánico, movilizador y de identificación o agenciamiento cotidiano.<sup>7</sup>

Una parte de las juventudes se movilizaron para “ocupar” lugares claves de protesta en sus propios contextos. Al mismo tiempo, emergían los jóvenes que hacían parte de los “combos”, las estructuras delincuenciales al servicio del narcotráfico, a las milicias populares, y a los grupos insurgentes, en su gran mayoría, hombres que hicieron más fuerte su presencia en distintos barrios, entre estos, La Honda, la Cruz, Caicedo y Villatina.<sup>8</sup> La recopilación de datos estadísticos de homicidios proporciona información reveladora en esos años, cuando en Medellín “el homicidio es la primera causa de mortalidad general desde 1986 y su participación en el total de muertes se incrementó”:

Tabla 1. Incremento de muertes entre 1976-1991

Año	% en incremento de muertes
1976	3.5
1980	8.0
1985	17.0
1991	42.0

Fuente: Tabla construida con datos de Marleny Cardona y otros, “Homicidios en Medellín, Colombia, entre 1990 y 2002: actores, móviles y circunstancias”, *Cadernos de Saúde Pública* 21, n° 3 (2005): 840-814. <https://doi.org/10.1590/S0102-311X2005000300018> (2022/08/15).

<sup>7</sup> Memorias de la resistencia cultural y política de las juventudes populares en Medellín. Jonathan S. Piedrahita Úsuga. DOI: 10.17533/udea.esde.v75n165a12

<sup>8</sup> Medellín, memorias de una guerra urbana / Centro Nacional de Memoria Histórica y otros. -- Bogotá : Centro Nacional de Memoria Histórica, Corporación Región, Ministerio del Interior, Alcaldía de Medellín, Universidad EAFIT, Universidad de Antioquia, 2017

Según autores, a partir de 1991...

(...) descendió hasta el 30,0% en 1995 y 28,0% en 2002 3, 4, 5, 6. Entre 1990 y 1999 hubo 45.434 homicidios y en los tres años del segundo milenio se dieron 9.931 muertes (promedio anual 3.310). La tasa anual de homicidios en el período descendió paulatinamente desde cifras superiores a 320 por cien mil habitantes en los primeros años, hasta tasas que rodearon los 160 por cien mil habitantes en los últimos. (...).<sup>9</sup>

Frente a estas situaciones existen grandes limitaciones para comprender y abordar estas violencias debido a que en Medellín no hay un sistema de recopilación sobre datos de estas conductas y solo se cuenta con datos parciales.<sup>10</sup>

De ahí que en los años 80 y 90 la juventud excluida y sin perspectivas, pasa a ser un actor social desde la rebelión, la delincuencia, la apatía y el conformismo, pero que no se podían ignorar porque cuando los jóvenes se levantan tienen la capacidad de dar visibilidad a los grupos marginados. Para la sociedad en general era un asunto problemático. Las consecuencias sociales, económicas y culturales del narcotráfico en las y los jóvenes se convirtieron en motivo de gran preocupación para Colombia.

## **Institucionalizaciones de la juventud.**

Es importante establecer cómo define el Estado a la juventud. En Colombia el organismo gubernamental formal a cargo de los asuntos de la juventud, Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven-<sup>11</sup>, la define como el grupo de edad de 14 a 28 años. Este grupo engloba ese período de la vida en el que se producen los mayores cambios y se enfrentan a innumerables desafíos a medida que pasan de la dependencia a la independencia, caso del desempleo, la educación deficiente, la baja conciencia sobre la salud y el acceso limitado a oportunidades de capacitación, educación, trabajo. Es también un período caracterizado por vigor juvenil, entusiasmo, ambiciones y la construcción de relaciones.

Este grupo de edad también consiste de subgrupos con diversas experiencias, necesidades y riesgos según la edad, género, ubicación geográfica, región, cultura, etnia, estado civil, educación, antecedentes socioeconómicos y situación laboral.

---

<sup>9</sup> Homicidios en Medellín, Colombia, entre 1990 y 2002: actores, móviles y circunstancias. Pág. 840- 841

<sup>10</sup> Obra citada.

<sup>11</sup> “Las funciones como Consejería, se encuentran señaladas en el ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL: Ley Estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018) y en el Decreto 876 de 2020 - Artículo 6. (Modificar el artículo 21 del Decreto 1784 de 2019)”.

Dada la diversidad de la juventud y los diversos desafíos, necesidades e intervenciones requeridas, esta Política pide que se integren los programas juveniles en todos los sectores para diseñar intervenciones únicas y diversas para abordar esas necesidades y trabajar armónicamente de manera integrada, multisectorial y sostenible.

En la década del noventa los asuntos de la juventud empezaron a entrar en la agenda pública, los jóvenes pasaron a ser pensados desde distintas disciplinas y enfoques institucionales, se convirtieron en “un objeto de preocupación social, de control administrativo y de investigación científica”.<sup>12</sup>

A finales de los años 80 y en la década de los 90 la juventud se convirtió en el centro de atención y ocupó una posición importante en la agenda nacional. Se ha reconocido la diversidad y autonomía de las y los jóvenes, y esto se refleja en la creación de programas y proyectos diseñados especialmente para este grupo poblacional y su inclusión en las prioridades sectoriales. La política nacional de juventud de Colombia se refleja claramente en la promulgación de algunas leyes e informes y documentos que expresan la política del Estado.

En estos años se dan las transformaciones neoliberales conocidas como la apertura económica y globalización, se empieza a considerar prioritario incluir el tema de juventud dentro de la política social de Colombia, y a los jóvenes como sujetos de políticas públicas como se consagra en la Constitución de 1991, en el artículo 45 sobre el derecho del adolescente a la protección y la formación integral por parte del Estado y la sociedad garantiza su participación activa en los organismos públicos y privados que tenían a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.<sup>13</sup>

La primera ciudad del país que construye política pública de juventud es Medellín debido a la movilización de los movimientos juveniles, luego se empiezan a implementar a nivel nacional. Carolina Ruiz Bedoya trabajó en Incidencia institucional con la Secretaría de Cultura 2020, línea de la secretaria encargada del desarrollo, seguimiento e implementación a la política pública de juventud y del plan estratégico de juventud, comenta para el presente artículo, que este proceso se debe...

---

<sup>12</sup> El I Año Internacional de la Juventud (1985): Argentina entre lo global y lo local. Alejandra Soledad González. Revista Internacional de Historia Política e Cultura Jurídica Rio de Janeiro: vol. 8, no.1, janeiro-abril, 2016, p. 40-61.

<sup>13</sup> La política de las políticas de juventud en Colombia como factor determinante de su efectividad: una mirada desde la percepción de los beneficiarios. Karen Lorena Cuadros Villegas

(...) gracias a las juventudes de los 90 cuando tras la ola de estigmatización tan fuerte que tuvieron entre los 80 y los 90 por todo el tema de violencia, empiezan a decir, las juventudes no son solo violencia, en medio de toda esa manifestación surgen reclamaciones sobre cómo transformar la mirada o la visión con respecto a las jóvenes de la ciudad, en Medellín eso se da muy fuertemente, y es derivado de eso, de la violencia que surgió en la ciudad en ese momento, pero le agradecemos a los jóvenes que salieron a alzar su voz porque más o menos en el 90 empieza el movimiento y para el 99 se está construyendo la política pública de la juventud del país, porque sale antes que el lineamiento nacional y ahí empieza el proceso de desarrollo juvenil de la ciudad”.<sup>14</sup>

En 1992 se empiezan a dar varios cambios en el juvenil. Se aprobó el primer documento Conpes en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (órgano máximo de orientación general) relacionado con la juventud, concebido como primera Política Nacional de Estado para la Juventud. Este documento es “el primer reconocimiento oficial y público de los hombres y mujeres jóvenes como sujetos de derechos, capaces de construir sus propias vidas”.<sup>15</sup>

La política pública reconoce que el desarrollo efectivo de la juventud no se puede aislar; más bien, debe abordar al joven individual como el centro del contexto programático. También reconoce que las y los jóvenes son una población diversa, según la edad, el contexto y las metas personales. Sin embargo, es bastante difícil decir que cualquiera de estos programas y leyes ha dado paso a una visión integral de una política de juventud en Colombia. El análisis de la situación de la juventud en Colombia ilustra que, aunque las juventudes constituyen un gran potencial y ejercen una enorme presión sobre el sistema educativo, el trabajo, la vivienda y el mercado, los y las jóvenes aún hoy, enfrentan desafíos que afectan su desarrollo personal y profesional.

La política de juventud en Colombia se deriva de la Constitución del 91, y a partir de ese momento las legislaciones que se orientan a socializar jóvenes y adolescentes, garantizando sus derechos y definiendo sus deberes. Estos derechos y deberes se han extendido a través de leyes que regulan la familia, los derechos de la infancia, la educación y los derechos políticos. Sin embargo, todavía no existe una legislación bien definida que mire a la juventud desde una perspectiva integral e incluyente.

En la década de los noventa hay adelantos en temas de juventud, y según Anzola: el país tiene avances significativos en materia normativa, programática, institucional

---

<sup>14</sup> Entrevista para este documento

<sup>15</sup> Temas y problemas de los jóvenes colombianos al comenzar el siglo XXI. Germán Muñoz González. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, ISSN-e 1692-715X, Vol. 1, Nº. 1 (Enero - Junio), 2003



y consultiva, pero “no cuenta aún con una real Política Pública Nacional e Integral de Juventud” ni con un trabajo comprensivo sobre los resultados e impactos de estas políticas.

Existen sectores políticos tradicionales a los cuales no les interesa, ni les conviene la participación juvenil, por lo tanto, la política pública de juventud se ha quedado corta. Muñoz Gonzales afirma:

Las políticas de juventud florecieron silvestres, se improvisaron, no tuvieron un norte, ni metas productivas, ni bases que las sustentaran (en este sentido no fueron públicas), ni interlocutores válidos (no participaron en ellas empresarios, gremios ni organizaciones...), ni fundamento investigativo suficiente, ni pasaron por un debate abierto y transparente... El Estado tomó el tema para hacer con él protagonismo, y la sociedad civil (a través de las ONG's) entró en el juego, nunca lo criticaron ni lo impugnaron. El tema deslumbró a todo el mundo y la década entera de los años 90 se gastó en aprender sobre el tema, con un costo inmenso y sin resultados equivalentes: haciendo hoy un balance podemos decir que no tenemos indicadores de logro, ni existe una agenda intencionada que permita capitalizar los aprendizajes.<sup>16</sup>

Pero estas limitaciones no fueron solo en la década del noventa, una mirada de largo alcance, hasta nuestros días, muestra la misma línea, el *ethos* cultural de Colombia ha llevado a un *statu quo* en el que a pesar de que los y las jóvenes son el futuro, sus voces no se escuchan o se ignoran, no se utilizan para informar el trabajo de incidencia. Escuchar las opiniones de los jóvenes ofrece pistas reales de la atención que se debe prestar a ciertas preocupaciones sociales que tienden a ser pasadas por alto. Escuchar la voz de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones no solo es lo correcto, sino también lo táctico. Hasta que los gobiernos comiencen a tratar a la juventud como su activo más importante, el país seguirá teniendo políticas sociales y económicas poco efectivas. La voz y la perspectiva de los jóvenes son fundamentales y todo gobierno que quiera construir un futuro sólido para su nación debe valorar la importancia de la voz de las juventudes:

En relación a ello, la joven activista y educadora, Yurany Álzate dice: *“Las y los jóvenes hoy, son inquietos, hacen sus parches, se están tomando los espacios, se juntan en la esquina para hablar bobas como dicen, hablan sobre lo que les gusta, y lo que no les gusta del barrio, estas voces nadie las escucha, no les conocen porque están en las periferias y corregimientos de la ciudad, ellos y ellas piden salir a conocer otros jóvenes, saber cómo viven y que hacen, la cuestión acá, es que*

---

<sup>16</sup> Obra citada

*necesitamos ampliar las posibilidades para que salgan de sus barrios y se junten con otros jóvenes, tal como desean, necesitamos ampliar-les el mundo”.*

La política pública de juventud en Colombia durante 1997-2017 ha incorporado perspectivas de ciudadanía juvenil con características esencialistas. No se ha planteado una ciudadanía juvenil para ser disfrutada desde el momento de la juventud, sino que predomina un enfoque adulto-céntrico que la percibe con el objetivo de llegar a la adultez. Por lo tanto, el referencial de ciudadanía juvenil en el componente de participación de la política pública se construye a partir del carácter adulto-céntrico de la acción estatal. En consecuencia, no se ha desarrollado un enfoque de juventud que incorpore los estudios sobre ciudadanía juvenil y que contemple la importancia de esta etapa del ciclo vital, más allá de concebirla como un momento de transición.<sup>17</sup>

Estas políticas han afectado la vida cotidiana de los y las jóvenes. Por lo tanto, sus voces son importantes. Después de todo, cada decisión que tomen funcionarios electos afectará el ahora y el futuro. Al planificar para el futuro es imperativo involucrar a las personas que estarán vivas en el futuro. Por lo tanto, impulsar la participación activa y no solo los roles ceremoniales de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones son fundamentales.

La mayoría de los y las jóvenes del país enfrentan desafíos sociales y económicos que en algunas ciudades y regiones puede ser bastante grave y, sin embargo, los jóvenes son excluidos de las decisiones políticas que los afectan ahora y tienen implicaciones para su futuro. Los problemas socioeconómicos que viven varían ampliamente y, casi siempre, están profundamente arraigados.

Los jóvenes constituyen un grupo heterogéneo con múltiples elementos de identidad que informan experiencias muy diferentes. Ciertos grupos, como los jóvenes con discapacidades, grupos minoritarios, mujeres jóvenes e indígenas jóvenes, campesinos jóvenes enfrentan discriminación. Promover su inclusión en todo el espectro juvenil es un desafío abrumador, ya que requiere eliminar múltiples tipos de barreras incluyendo leyes, políticas, comportamientos, valores, creencias, y tomar medidas para asegurar que se reformen las instituciones y las prácticas socioculturales para que estas barreras no vuelvan a aparecer.

*“Soy mujer joven, negra y artista que vive en Medellín, la pregunta que quiero plantear, ¿qué novelas o películas vemos donde la protagonista sea una mujer negra, y que el tema o contenido no se refiera a la esclavitud, o no sea la empleada doméstica?, lo que se hace evidente es que el color negro sigue siendo excluido, relegado y más si eres joven y mujer.*

---

<sup>17</sup> Ciudadanía juvenil y política pública de juventud en Colombia. Análisis del referencial de ciudadanía juvenil en documentos de formulación de la política a nivel nacional Maicol Andrés Quiroga Barrantes. Bogotá, Colombia 2017

*Con ello, quiero plantear que en esta ciudad tenemos pocas garantías labores para las mujeres negras artistas, y así, vemos cómo los medios de comunicación son los mayores reproductores de estas violencias y exclusiones” Indira Insignares*

Para Keren Villegas: “Las políticas de Juventud en Colombia en los últimos años, no han sido efectivas, puesto que en la etapa de la formulación nacional, promueven la inclusión de los jóvenes, pero en la fase de su implementación, los planes y acciones ejecutados a favor de éste grupo poblacional, ponen en evidencia, una fuerte tendencia a la exclusión y al no favorecimiento de los intereses y necesidades colectivos”.<sup>18</sup>

Hoy en día, las políticas de juventud no han dado respuesta a la exclusión, la discriminación y la violencia que afectan a los jóvenes, especialmente en los barrios desfavorecidos. Las metas trazadas en las Políticas Públicas de Juventud 1997 – 2020 están lejos de realizarse. La política pública de juventud en Colombia necesita una formulación por y para la juventud.

Medellín es primero en temas de juventud, es pionera en las casas de la juventud, en la ciudad nacen los CMJ, el observatorio de juventud. En el país la única ciudad que tiene secretaria de la juventud es Medellín. Los demás municipios del país tienen oficinas de la juventud, subsecretarías, pero no tienen espacios representativos en términos financieros. Tener una secretaria implica tener un conocimiento técnico, pero también la capacidad de ejecutar un presupuesto.

Carolina Bedoya conocedora del tema explica:

Uno mira como está el resto del país cuando uno mira los vecinos, y los vecinos son los del área metropolitana, es muy diferente la participación como se da en términos de juventud de Medellín o como se dan en Bello o Itagüí. Y estamos hablando que son nuestros vecinos más próximos al lado y lado, si ese es el reflejo departamental, como puede estar a nivel nacional, muy bajo, el presupuesto que tienen es casi el 10% de lo que tiene Medellín, aun siendo bajito, porque la secretaria de la juventud de Medellín tiene el presupuesto más bajo de toda la administración, pero si la comparamos a nivel nacional, es la ciudad que tiene más recursos para la juventud.<sup>19</sup>

A nivel nacional falta ampliar muchos temas, si bien hay unas líneas estratégicas, falta un abordaje amplio. Para Carolina Bedoya, el impacto de estas políticas sigue siendo muy bajo:

---

<sup>18</sup> Obra citada

<sup>19</sup> Entrevista 2022.

El alcance que puede tener la secretaria de la juventud de la Medellín de hoy alcanza para el 10% de la cantidad de jóvenes que hay en la ciudad de Medellín, estamos hablando que se proyecta aproximadamente, 630.33 mil jóvenes y estamos hablando del 10%, eso es muy poquito, seguimos quedando cortos a la hora de hablar de juventud, por más política pública que haya, por más compromisos con la juventud que hayan, realmente es un proceso que deja muy corto el alcance, el recurso no alcanza para más y sigue siendo espacios de exclusión para las juventudes.

## Cultura y tendencias juveniles

Con frecuencia se malinterpreta a los jóvenes como apáticos o desinteresados en cuestiones cívicas, sociales y políticas, sin embargo, la cultura juvenil colombiana goza de una presencia visible y de cierto reconocimiento por parte de la sociedad y medios que no se vieron en las décadas de 1980 y 1990. En los últimos años grupos juveniles encontraron nuevos sitios independientes para su activismo en Internet y la *blogósfera* emergente.

Los blogs, las páginas y perfiles de Internet se convirtieron en plataformas de expresión política y cultural para muchos grupos, así como un modo de comunicación social y política con la creación de redes, campañas y en la organización de eventos. La emergencia de bandas de diversos géneros de música, exposiciones de fotografía, teatro e incluso la realización de películas con teléfonos móviles ganaron terreno fuera de las universidades e instituciones culturales oficiales.

En relación a la participación política juvenil Mónica Aguirre<sup>20</sup> expresa la importancia de lo digital en las nuevas formas de entablar el diálogo político: “Estas generaciones son hijos de la era digital, y solamente con los twitter, con las redes ya en sí generan un proceso de veeduría, de control, y movilización política desde lo comunicativo para que la institucionalidad se vea presionada a responder”.<sup>21</sup>

Incluso frente a la adversidad y las barreras estructurales, los jóvenes se están convirtiendo en defensores, emprendedores e innovadores que lideran el cambio en las ciudades y hacen que los tomadores de decisiones rindan cuentas. No obstante, si bien los movimientos liderados por jóvenes han cobrado un impulso cada vez mayor, siguen existiendo brechas en lo que respecta a la participación de los jóvenes en la política formal debido a una variedad de barreras estructurales y culturales que les impiden cumplir con su derecho a participar en la vida pública. En

---

<sup>20</sup> Profesional en Ciencias políticas, planeación y desarrollo. Participación institucional Red de jóvenes de la comuna 4, Pp Joven

<sup>21</sup> Entrevista 2022

la misma entrevista Mónica Aguirre aborda esta arista con lo que sucede en el CMJ de Medellín:

Hubo deserciones, algunos no tenían un compromiso real, otros, presiones económicas, porque es un escenario que demanda mucho, te invitan a los medios de comunicación, a distintos espacios, y más cuando llega de procesos sociales con su compromiso político, ético, y social y empieza a llevar una agenda colectiva que esa no era la realidad de todos, aquí llegan personas porque esto es un trampolín, porque para el partido y su célula de juventud es muy importante que esté representada y ya, pero cuando tu llegas de un movimiento juvenil eso es el triple de exigencia, porque es concertar con el colectivo, es llevar la agenda, es poner las discusiones y conectar esos dos escenarios.

## La juventud en datos estadísticos

Para desarrollar una comprensión de las juventudes en Colombia es importante entender su amplia demografía, que va más allá de los alcances de este escrito, ¿Cuántos hombres y mujeres jóvenes viven en Colombia? ¿Dónde viven? ¿Quiénes son? ¿Con quién viven? ¿Cuál es su trasfondo cultural? ¿Su religiosidad? ¿Cuáles son sus preocupaciones? ¿Cuáles son sus esperanzas, aspiraciones?

Según estimaciones de población preparadas por el DANE, una cuarta parte de la población del país es joven:

De acuerdo con las proyecciones poblacionales basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, el 39,6% de la población en el país está compuesta por personas adultas (entre 29 y 59 años), el 24,8% son personas jóvenes (entre 14 y 28 años), el 21,7% se encuentra entre los 0 y 13 años, y las personas adultas mayores (mayores a 59 años) representan el 13,9%. Así, en el país hay alrededor de 12,7 millones de personas entre los 14 y 28 años, de quienes 6,4 millones son hombres (equivalentes a 25,6% del total de los hombres) y 6,3 millones son mujeres jóvenes (24,0% del total de las mujeres).<sup>22</sup>

Jóvenes ejercen una enorme presión sobre el sistema educativo, los mercados laborales y de vivienda. La peligrosa situación de exclusión, del desempleo juvenil, el abandono escolar prematuro, el embarazo adolescente y la migración juvenil es significativamente alta. Según el DANE: “La tasa de desempleo entre hombres y mujeres aumentó durante el año 2020, lo que indica que las mujeres jóvenes, al igual que en el total de la población, fueron más afectadas que los hombres dentro del mercado laboral. La máxima brecha de género en la tasa de desempleo juvenil,

---

<sup>22</sup> DANE. Juventud en Colombia. Nota estadística, 2011.

antes de 2020, se había registrado en 2010, con 11,0 p.p.; en 2020 esta brecha alcanzó los 12,9 p.p”.<sup>23</sup>

Este es uno de los retos de la política de juventud, inclusión, definida como la disposición de oportunidades que permita a la población joven participar plenamente en funciones y actividades determinadas. Esto incluye recibir educación de calidad, empleo digno, vivienda asequible y el poder de participar en el desarrollo de sus comunidades.

En las cifras del DANE, en Colombia hay 23.312.832 mujeres. Más de 12 millones de ellas son madres cabeza de familia. Las mujeres con responsabilidades de cuidados tienen más probabilidades de trabajar por cuenta propia, de trabajar en la economía informal y menos probabilidades de contribuir a la seguridad social. El trabajo de cuidados no remunerado es una de las principales barreras que impide a las mujeres ingresar, permanecer y progresar en la fuerza laboral.

Además, las mujeres jóvenes y las niñas no siempre están incluidas en las conversaciones económicas, debido al género y las normas patriarcales, y el resultado ha sido el desequilibrio financiero entre hombres/niños y mujeres/niñas. Programas de educación financiera dirigidos específicamente a las adolescentes y las mujeres jóvenes pueden ayudar a cerrar esta brecha de género, por ejemplo los bazares feministas de la economía colaborativa tan bellos y potentes. Las cifras señalan que:

El 27% menos ingresos para las mujeres cuidadoras, en comparación con los hombres cuidadores. 22% de las mujeres cuidadoras cuenta con seguridad social, en comparación con 40% de los hombres cuidadores. Las desigualdades de género en el cuidado se manifiestan en todas las regiones de Colombia, pero son más grandes en la región Atlántica y menores en la región de San Andrés.<sup>24</sup>

La pandemia de COVID-19 afectó especialmente a las mujeres jóvenes, más que a las mujeres mayores o a los jóvenes hombres. La pandemia las afectó al cambiar de empleo, reducir los ingresos y aumentar responsabilidades domésticas y de cuidado. Muchas mujeres jóvenes se vieron empujadas a trabajar de manera riesgosa en espacios como la *web cam*. Además, a medida que aumentó el trabajo de cuidados, las mujeres jóvenes encuentran que tienen menos tiempo para trabajar o dormir, en términos generales muestran menor calidad de vida.

---

<sup>23</sup>DANE. Juventud en Colombia 26.

<sup>24</sup> Obra citada

Hay una serie de factores que pueden explicar la brecha de género, por ejemplo, las convenciones o presiones sociales, que tienden a dar mayor importancia al papel de la mujer dentro de la familia y al papel del hombre para mantener a la familia a través del trabajo. Asimismo, existe el riesgo de problemas del mercado laboral con empleadores que prefieren contratar a hombres jóvenes en lugar de mujeres jóvenes que eventualmente pueden enfrentar dificultades de asimilación al regresar al trabajo después del parto, de acuerdo con el Dane: “Entre 2019 y 2020, alrededor del 10,1% de los hombres jóvenes que estaban ocupados salieron del mercado laboral, frente al 18,7% de las mujeres jóvenes; aproximadamente 86 mil mujeres adicionales salieron del mercado laboral, en comparación con los hombres.”<sup>25</sup> Las mujeres jóvenes tienen más probabilidades de tener trabajos mal pagados o empleos precarios. La brecha continúa.

Este campo de juego desigual entre mujeres y hombres tiene un costo económico significativo, ya que obstaculiza la productividad y pesa sobre el crecimiento. Las mujeres y los hombres se complementan entre sí en el proceso de producción, creando un beneficio adicional al aumentar el empleo de las mujeres en el crecimiento económico. En otras palabras, agregar más mujeres a la fuerza laboral debería generar mayores ganancias económicas que un aumento igual de trabajadores masculinos.

En general, las y los jóvenes del país continúan estando en desventaja en el mercado laboral y siguen soportando la carga del desempleo, para aumentar el empleo juvenil y lograr una sociedad inclusiva y transformada aún falta mucho, las iniciativas de desarrollo y empoderamiento de la juventud deben de ser más estructurales y superar el discurso. Para el año 2021 la tasa de desempleo juvenil fue de 21,6%. Considerando más cifras:

“La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) ha registrado que la pandemia por covid-19 impactó las dinámicas laborales de toda la población, con afectaciones diferenciales en la población joven, quienes en el año 2020 disminuyeron significativamente su participación en el mercado laboral, además de enfrentar mayores tasas de desempleo y menores tasas de ocupación”.<sup>26</sup>

Buena parte de estos jóvenes no estudian, ni trabajan ni reciben formación, incluidos los desempleados de larga duración. El riesgo de pobreza juvenil y desempleo juvenil aumentó particularmente como resultado de la pandemia de Covid-19, y la situación de muchos niños y jóvenes se volvió claramente grave. La lucha contra el desempleo juvenil debe ser integral. Es necesario medidas específicas y reformas

---

<sup>25</sup> Obra citada

<sup>26</sup> Obra citada

estructurales para apoyar el empleo, la educación y la formación de los jóvenes de forma integral. Cualquiera que quiera luchar contra el desempleo juvenil necesita más dinero para la formación, pero también más protección contra el despido y el salario mínimo.

Frente a esta última variable, en la misma encuesta los resultados indican que “la tasa de ocupación en Colombia fue de 49,8% para el total de la población, mientras que para las personas jóvenes esta tasa fue de 40,2%, es decir, los jóvenes presentan una menor tasa de ocupación que la población total con una brecha de 9,6p.p.”<sup>27</sup>

La participación en el empleo, la educación o la formación es importante para que los jóvenes logren el autodesarrollo. Las altas tasas de desempleo afectan duramente a los jóvenes. Esto ha provocado que muchos no puedan encontrar trabajo o se retiren por completo del mercado laboral, volviéndose “inactivos”. En este panorama, el ingreso y la calidad de la educación es un reto importante. El sistema educativo no prepara a los y las jóvenes para el trabajo en el mundo moderno. Y a pesar de los beneficios de la participación económica de las mujeres, persisten importantes obstáculos legales, estructurales y culturales.



La educación es ampliamente aceptada como un derecho fundamental, tanto para los individuos como para las sociedades. De hecho, en la mayoría de los países, la educación básica se percibe hoy en día no solo como un derecho, sino también como un deber: normalmente se espera que los gobiernos garanticen el acceso a la educación básica, mientras que la ley exige a los ciudadanos que alcancen la educación hasta cierto nivel básico. Lo contradictorio es que las cifras dicen que mujeres están más formadas y educadas que los hombres:

Fotografía, Encuentro creativo con jóvenes del Proyecto Educativo para el Protagonismo Infanto-Juvenil COMBOCARTE

---

<sup>27</sup> Obra citada.



Al observar el nivel educativo de las personas jóvenes, se evidencia que el 43,4% de esta población ha alcanzado la educación media; este porcentaje es de 42,0% en los hombres y 44,9% en las mujeres. Asimismo, el 42,4% de la población joven se encuentra en una situación en la que, o no tiene ningún nivel educativo, o su máximo nivel educativo alcanzado es básica primaria y básica secundaria. En términos generales, las mujeres jóvenes tienen más nivel educativo que los hombres jóvenes: para los niveles educativos superiores a educación media, el porcentaje de mujeres en cada nivel educativo es mayor que el porcentaje de hombres; por ejemplo, el 16,8% de las mujeres tienen educación técnica, tecnológica, profesional o posgrado, en comparación con el 11,4% de los hombres con estos mismos niveles educativos (...) Por su parte, la brecha entre hombres y mujeres en los niveles educativos superiores se mantiene: las mujeres jóvenes de 24 a 28 años tienen un mayor nivel educativo, en promedio, que los hombres de la misma edad.<sup>28</sup>

Mejorar la participación de la mujer en el desarrollo es esencial no solo para lograr la justicia social sino también para reducir la pobreza. Existen riesgos, tanto para el individuo como a largo plazo como para la sociedad, si los y las jóvenes se ven desvinculados tanto de la educación como del mercado laboral. Apoyar un papel no solo fuerte en el ámbito educativo sino laboral para las mujeres contribuye al crecimiento económico, mejora la supervivencia infantil y la salud familiar en general y reduce la fertilidad, lo que ayuda a reducir las tasas de crecimiento de la población. En resumen, las oportunidades educativas y laborales en las mujeres son fundamentales para el desarrollo sostenible.

En 2020, el 28,0% de las personas jóvenes no se encontraban estudiando ni tenían un trabajo en el mercado laboral (equivalentes a 3,5 millones de personas), de quienes el 67,6% eran mujeres (2,4 millones de personas) y el 32,4% eran hombres (1,1 millones). Esto implica que por cada hombre joven que no estudia ni está ocupado, hay dos mujeres en dicha misma situación.<sup>29</sup>

La economía tampoco proporciona suficientes puestos de trabajo bien remunerados aunque se hayan alcanzado niveles medios y altos educativos para permitirse, entre otras cosas, conformar una familia. Los crecientes costos de mantener una familia hacen que los hombres y mujeres jóvenes retrasen cada vez más la independencia, la autonomía sexual y la construcción de otras redes familiares. El estrés económico y los rápidos cambios sociales están detrás del aumento de dependencias a veces nocivas para las y los jóvenes.

---

<sup>28</sup> Obra citada.

<sup>29</sup> Obra citada

Otro frente problemático que enfrentan las mujeres es el feminicidio y los acosos sexuales en el país:

Existe discrepancia en el año 2020, ya que las cifras de los casos de feminicidio de la Fiscalía presentan una disminución, contrario a los datos del Observatorio Feminicidios Colombia, quien señala que, por la pandemia y la cuarentena obligatoria en todo el territorio nacional, las cifras aumentaron, pero es posible que no hayan sido denunciadas producto de la pandemia, por lo cual, se cree que los números son mayores. La pandemia impide analizar si desde el año 2020 se generó un aumento o disminución de los casos de feminicidio y por ende no es posible conocer con exactitud la situación actual en el país.<sup>30</sup>



Es urgente poner a conversar la política pública de juventud con las realidades que viven las mujeres, se hace necesario avanzar en la consolidación de una ciudadanía que cuida y acoge las mujeres jóvenes, pues las violencias contra las mujeres de toda índole son constantes, lo que impide la vivencia a la ciudad de una manera libre y segura. **“Nosotras nos vamos para mi casa siempre, porque en cualquier parte, en la cancha o parque, los hombres siempre nos dicen cochinas, el señor de la tienda se cree con el derecho a cogernos las manos”** joven de 13 años, comuna 10 la candelaria, Medellín.

Fotografía, Creación collage, Encuentro creativo con jóvenes del Proyecto Educativo para el Protagonismo Infanto-Juvenil COMBOCARTE

<sup>30</sup> Angie Sorey Picón Torresy Mónica Juliana Mancilla Grass, “Feminicidio como delito autónomo en Colombia: análisis, efectos y reflexiones” (Trabajo de grado, Universidad Javeriana, 2021).

## Necesidades y desafíos de las y los jóvenes



Son muchas las cuestiones críticas que aquejan a las y los jóvenes, hay una gran cantidad de desafíos, sin duda, uno de los mayores problemas al que se enfrenta la juventud colombiana es el desempleo. Los y las jóvenes constituyen una población numerosa y menos privilegiados, y desatendidos de la sociedad. El desempleo ha llevado a la exclusión de los jóvenes de la gobernanza, la toma de decisiones y el proceso de desarrollo, y esto repercute negativamente en el deseo de autoestima y autorrealización.

Fotografía, Tomada: Taller Nacional: Comunicación alternativa y género, Medellín 2021

Otros obstáculos son el sistema educativo, la educación deficiente, junto con la falta de oportunidades de empleo para las que el currículo educativo prepara a los graduados. Los jóvenes del país se encuentran atrapados en un ciclo de terminar los estudios y quedarse en casa sin trabajo y los muy pocos jóvenes que se aventuran con el emprendimiento quienes también se encuentran sin apoyo en capacitación y financiamiento. Y súmele una larga lista de limitaciones: problemas familiares, falta de vivienda asequible, estereotipos negativos, presiones de las redes sociales las 24 horas, delincuencia, las malas prácticas de salud, los vicios sociales, los prejuicios de género, la falta de responsabilidad social/cívica.

El mayor problema al que se enfrenta la juventud es el fracaso de los sucesivos gobiernos a la hora de asignar los presupuestos. La mayoría de las políticas gubernamentales no están orientadas para el empoderamiento y autonomía juvenil.

Las necesidades de las juventudes no pueden ser consideradas como un bloque homogéneo ya que dependen de las necesidades de subgrupos tales como: juventudes urbanas, juventudes rurales, niñas y mujeres jóvenes, jóvenes indígenas, afrodescendientes, estudiantes, jóvenes trabajadores, jóvenes con discapacidades, jóvenes desplazados y migrantes, etc. Las necesidades de las juventudes se pueden clasificar según diferentes criterios.

Una clasificación importante es su vinculación a dos grupos, cada uno de los cuales tienen sus propios conjuntos de necesidades y razones justificadas para el descontento, y requiere la atención especial del gobierno y la sociedad, aunque de diferentes maneras. La primera y más importante categoría de jóvenes, por consideraciones humanas, pertenecer a las clases bajas. Sus problemas son causados principalmente por el empobrecimiento. La segunda categoría de jóvenes colombianos es el grupo social que pertenece a la clase media-baja. Esta categoría sufre de todas las dolencias causadas por mala educación (frente a la falta total de educación de la primera categoría), frustración por no poder cumplir sueños, burlados especialmente por una sociedad de consumo, enardecidos por unos medios sin sentido.

Hoy, las juventudes no pueden participar plenamente en las actividades que se consideran integrales para llevar una vida plena, enfrentan desafíos que afectan su desarrollo personal, profesional y ocupacional. El viejo contrato social entre el Estado y los ciudadanos que una vez garantizaron el empleo y la protección social ahora se erosionó, y las y los jóvenes son más vulnerables a los impactos económicos y la volatilidad. Las generaciones actuales enfrentan un doble desafío: las instituciones del Estado no son capaces de cumplir con sus expectativas de empleo y protección social, y los empleos en el sector privado siguen siendo una realidad esquiva.

Cuando las y los jóvenes han sido sistemáticamente ignorados y no ven el camino de la oportunidad, puede conducir a una agitación civil como efectivamente ocurrió durante las protestas que comenzaron el 28 de abril de 2021, desencadenadas por un proyecto de ley de reforma tributaria propuesto por el gobierno para estabilizar la deuda pública y el déficit fiscal. A pesar de la eliminación del proyecto de ley el 2 de mayo de 2021, las protestas continuaron y se expandieron, convirtiéndose en un amplio llamado a mejorar en otras áreas, a pesar de que hubo “80 víctimas de violencia homicida en el marco del paro nacional al 23 de julio”<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz publicada el 21 julio, 2021. El registro se realiza con información directa e inmediata de las organizaciones sociales y defensores de Derechos Humanos a lo largo y ancho de Colombia, la Defensoría del Pueblo y denuncias de la ciudadanía.



Jóvenes sorprendieron con su aguante, persistencia y resistencia para quedarse en las calles y exigir justicia. Hemos visto a jóvenes unirse por la justicia y hacer preguntas sobre problemas que no se abordan, e incluso llamar la atención del Gobierno sobre ellos. En este orden de ideas, es factible pensar que este estallido social es una de las muchas acciones de este tipo de protesta. Veremos más y más de esto hasta que las voces y exigencias se tomen en serio y se vean reflejadas en los planes de gobierno y en los presupuestos asignados para la juventud.

Fotografía, Tomada: Taller Nacional: Comunicación alternativa y género, Medellín 2021.

A menudo se percibe a los jóvenes como vulnerables y necesitados de protección. Sin embargo, como sucedió en las protestas pueden ser vistos, simultáneamente, como peligrosos, violentos e incontrolables. Estos puntos de vista han dominado durante mucho tiempo las miradas hacia los jóvenes. Adicionalmente, las creencias populares sobre la falta de experiencia y la apatía política de los jóvenes han provocado que muchas personas ignoren su contribución al debate político. Esto también ha llevado a que los líderes políticos no reconozcan el potencial de las juventudes para generar un cambio político.

Así, vemos nuevamente la fuerza, criticidad y resistencia en jóvenes, que salen a las calles, se juntan y desde al arte enuncian sus exigencias en clave de derechos, exigencias al gobierno para que saque la represión de su gobierno. Con las movilizaciones y las diferentes acciones artísticas, jóvenes configuran los sentidos y disposición de los lugares, de lo público como propio, configuran la calle para estar y denunciar la violencia, la guerra y el abuso de poder policial y militar.



Fotografía, en el Taller Nacional: Comunicación alternativa y género, Medellín 2021

*“Se logró agenciar de alguna forma el descontento, la digna rabia, de una deuda histórica con la ciudad y la juventud, y es lo que hoy conocemos como Parque de la Resistencia, antes Parque de los Deseos”* Relatoría Taller Nacional Comunicación alternativa y género, Medellín 2021.



*“También atiende a un momento histórico como país en que desde lo simbólico queremos renombrar y resignificar los lugares como acto político, visibilizar y denunciar ante las múltiples vulneraciones de la violencia institucional. Cali: Puerto Resistencia, Bogotá: Portal de la Resistencia; Medellín: Parque de la Resistencia”* Relatoría Taller Nacional: Comunicación alternativa y género, Medellín 2021.

Fotografía, Tomada: Taller Nacional Comunicación alternativa y género, Medellín 2021

## **Políticas integrales de juventud: un desafío multisectorial**

La comunidad juvenil en Colombia de los últimos 30 años se ha caracterizado por una dinámica de cambio. La diversidad de problemas que afectan a las y los jóvenes requiere un enfoque multisectorial para las políticas de juventud. En consecuencia, la política de juventud no puede tener éxito a menos que sea en colaboración con otros sectores como educación, trabajo, equidad de género, salud.

Para Mónica Aguirre uno de los retos de la política pública es la supra-sectorialidad:

Cuando se crean las políticas públicas, lo que hacen los procesos de desarrollo es fragmentar la problemáticas de infancia, de juventudes, de diversidad, cuando nos referimos a la supra-sectorialidad, es que una política pública debe pensarse de manera específica la problemática, pero sabemos que toda problemática es multidimensional y en esa multidimensional lo que hace lo público es decir o desconocer: por ejemplo ante realidades y problemáticas como es el de empleabilidad juvenil tendría que haber un puente directo con el tema del desarrollo económico. Cuando la vida de los y las jóvenes está por encima para cualquier secretaría de desarrollo económico, cuando se sabe que el objeto es la vida de las y los jóvenes, todas las secretarías tienen que dar

respuesta a esa necesidad, no decir, “este no es mi problema, le corresponde a usted.”<sup>32</sup>

Este enfoque debe desarrollarse a nivel nacional, regional y municipal mediante la inclusión en las políticas sectoriales de actividades específicas que apoyen el desarrollo de las juventudes y brinde oportunidades para un diálogo constructivo respecto a la formulación, implementación y evaluación de la política de juventud. Una revisión rápida de estas políticas muestra que, al menos en teoría, los formuladores promueven la idea del desarrollo reconociendo que un enfoque multisectorial es fundamental para fortalecer a los jóvenes para alcanzar su potencial y maximizar sus contribuciones a la sociedad.

Como se ve, una política nacional de juventud no significa que los esfuerzos de su desarrollo sean una prioridad. El empleo puede ser una prioridad por un tiempo, luego una nueva administración se enfoca en la ciudadanía, otra en la seguridad...

La responsabilidad del empoderamiento de las juventudes se extiende más allá del ámbito del sector público. El sector privado tiene un papel clave que desempeñar en la creación de puestos de trabajo, el fortalecimiento de las capacidades y el fomento empresarial. El desarrollo de la juventud es un enfoque complejo con muchas variables. Pero el hecho de que algo sea difícil no significa evitarlo, especialmente cuando es tan importante brindarle a las y los jóvenes posibilidades para que alcancen su máximo potencial. Años de programas e investigaciones nos han enseñado tanto lo que no funciona como lo que sí funciona.

El logro de los objetivos de desarrollo a largo plazo requiere una planificación eficaz. Lograr objetivos de desarrollo a largo plazo que incluyan avances económicos, de desarrollo humano, sociales y políticos es una propuesta compleja. Alcanzar las metas requiere de un compromiso sostenido que trascienda la agenda de un partido político en el poder. En ese sentido, para el caso Medellín, Carolina Bedoya afirma: “casi que cuando se haga esa actualización durante lo que reste de este año (2022) que es la meta de la secretaría, también tiene que pensarse como dejar en la política pública de Medellín el compromiso para que cada administración que llegue en vez de reducir siga aumentando el presupuesto para la juventud.”

---

<sup>32</sup> Entrevista 2022

## Áreas críticas para el desarrollo de las juventudes

Los desafíos sociales y económicos que la ciudadanía colombiana experimenta hoy afectan directamente a las y los jóvenes de manera desproporcionada. Esto se debe a las oportunidades limitadas para acceder a la educación y la formación, el empleo viable, al arte, a las oportunidades recreativas y otras medidas de protección y apoyos, y a una complejidad de factores asociados con la pobreza y el acceso limitado a la salud y servicios sociales. Estas situaciones han escalado factores de riesgo de las y los jóvenes y contribuyen a que Colombia sea una región con una alta incidencia de delincuencia y violencia con jóvenes como perpetradores y víctimas.

En el país se han desarrollado iniciativas para promover la participación de las juventudes en la toma de decisiones políticas y se ha avanzado en la promoción de la protección del bienestar de la juventud. Sin embargo, también hay experiencias desiguales, un ejemplo es la comunidad LGBTI+ y otras poblaciones de jóvenes marginadas. Como tal, la eficacia y el impacto de las políticas de juventud y mecanismos de participación juvenil varían de un departamento a otro.

La brecha de género en la participación y al acceso necesita ser abordado sin trabas. Áreas prioritarias en el desarrollo de la juventud como la educación, la salud, el empleo, el deporte y la recreación no son neutrales en cuanto al género. Se debe prestar atención a cómo se ejecutan los programas diseñados para asegurar que las niñas y mujeres jóvenes puedan acceder y beneficiarse por igual de las oportunidades, así como garantizar, cuando sea necesario, que las medidas se establecen para garantizar la participación y acceso de niños y hombres.

## Conclusiones y recomendaciones

¿Cómo desarrollar políticas más eficaces para hacer frente a los problemas específicos a los que se enfrentan las y los jóvenes más desfavorecidos? La recomendación insta a desarrollar enfoques sensibles al género para el desarrollo de políticas juveniles en barrios desfavorecidos y brindar posibilidades para el ejercicio pleno de capacidades y para la participación equitativa de mujeres y hombres jóvenes que viven en barrios populares. Se requiere:

- Asignar presupuesto en educación y formación para los barrios populares desde preescolar hasta la educación terciaria.
- Establecer orientaciones de género para favorecer la igualdad de acceso a los recursos y disfrute de la educación.



- Desarrollar enfoques educativos que se ajusten a las nuevas necesidades de las y los jóvenes, desde el arte, la sexualidad, la ciencia y las nuevas tecnologías atendiendo las particularidades de la vida cotidiana.
- Hacer que la formación profesional sea más atractiva y pertinente para las y los jóvenes que no están acostumbrados a la academia y sus procesos.
- Suministrar recursos para compra de libros, ropa, comidas a aquellos que están en condición desfavorecida, para asegurar que el acceso a la educación no dependa de los recursos económicos de las familias.
- Crear sistemas de evaluación e identificación de problemas al interior de las instituciones educativas e implementar medidas para evitar la deserción escolar.
- Fomentar la creación espacios educativos no formales entre escuelas, colegios y organizaciones juveniles independientes.
- Incluir la educación para los derechos humanos en la educación primaria y secundaria.
- Promover la salud integral, la nutrición y la educación sexual e información para los jóvenes con el fin de ayudarlos a tomar decisiones informadas.
- Impulsar mecanismos para la inclusión de representantes electos por las y los estudiantes (personerías, contralorías, etc) en la toma de decisiones de las instituciones.
- Adaptar los programas de formación de docentes a los desafíos del trabajo con jóvenes de barrios desfavorecidos a través de la inclusión de nuevos contenidos (temas sociales, identidad social y las preocupaciones de las y los jóvenes) y nuevos enfoques (interculturales, de género, de equidad).

## Empleo

Las y los jóvenes que viven en barrios desfavorecidos enfrentan serios desafíos en sus transiciones a la vida laboral, incluida la falta de confianza en sí mismas, en sí mismos, el estigma o la discriminación, y una vez en el mercado laboral, por lo general, experimentan condiciones de trabajo precario y altamente competitivo. Estos desafíos se exacerban por el hecho de que los barrios en los que viven son a menudo periféricos, aislados y segregados. Las siguientes medidas son efectivas para facilitar la transición de las y los jóvenes de barrios desfavorecidos al empleo sostenible y seguro:

- Adaptar los programas de aprendizaje y formación profesional para que sean inclusivos y estén vinculados a las oportunidades de empleo.
- Desarrollar todos los esfuerzos, en particular a través de la legislación, para garantizar que los aprendizajes sean un avance en las políticas públicas, para convertirlos en una opción viable para jóvenes de barrios desfavorecidos.

- Reconocer las experiencias adquiridas a través de la educación no formal y el trabajo comunitario como experiencia laboral relevante para el mercado laboral. Este factor requiere el intercambio entre interlocutores sociales pertinentes (instituciones de educación, empleadores y sus entidades, organizaciones juveniles, etc.).
- Facilitar el acceso y vinculación de las y los jóvenes a cooperativas con planes de financiación, mejorando así sus condiciones con emprendimientos y empresa social.
- Invertir en guarderías públicas asequibles compatible con el horario de trabajo para facilitar el acceso de madres y padres jóvenes al mercado laboral.

### **Vivienda**

Las y los jóvenes que viven en barrios desfavorecidos experimentan graves limitaciones para la vida independiente, incluida la adquisición de una vivienda digna, asequible y segura. Desempleo e incapacidad de acceder a una vivienda social genera riesgos que son perjudiciales para la salud física y mental y el bienestar. Medidas para posibilitar a las y los jóvenes a acceder a vivienda propia:

- Alentar a las autoridades responsables a implementar medidas para mejorar el acceso de las y los jóvenes de barrios desfavorecidos a vivienda asequible y adecuada.

### **Salud y deporte**

Las y los jóvenes que viven en barrios desfavorecidos son más vulnerables a riesgos de salud específicos y es menos probable que puedan acceder y utilizar servicios de salud de calidad para la prevención y atención. Sugerencias de fortalecimiento para las y los jóvenes que están experimentando dificultades para ejercer su derecho a la salud:

- Facilitar el acceso de las y los jóvenes de barrios desfavorecidos a una atención sanitaria gratuita y de calidad.
- Prestar especial atención a las necesidades de salud de las personas vulnerables, grupos de jóvenes que experimentan múltiples formas de exclusión (migrantes, consumidores, en riesgo de padecer problemas de salud mental, con capacidades diversas, etc).
- Crear programas para incentivar al personal de la salud a actualizar sus competencias en áreas tales como aspectos interculturales, de género.

- Promover el deporte como una forma de mantener un estilo de vida saludable y para la prevención de problemas futuros de salud (física-mental) dentro y fuera de la escuela, con medidas para garantizar el acceso pleno y equitativo a las instalaciones deportivas públicas, incluida la inversión en su provisión o mejora.
- Dotar los barrios más desfavorecidos de instalaciones deportivas asequibles y mejorar las que ya existen con la plena participación de las comunidades en su planeación.
- Mejorar la accesibilidad y asequibilidad de las oportunidades culturales incluyendo teatro, conciertos o exposiciones de arte para jóvenes de barrios desfavorecidos.
- Apoyar las iniciativas de las y los jóvenes en los barrios desfavorecidos y sus organizaciones que apuntan a la cohesión comunitaria, la comprensión mutua entre los vecinos de la comunidad, a través de una variedad de medidas que incluyen la provisión de fondos, desarrollo de proyectos y apoyo a la gestión, instalaciones y/o desarrollo de capacidades.
- Aumentar la inversión en servicios comunitarios y organizaciones juveniles que involucran a los jóvenes en actividades de promoción de la ciudadanía activa, la cohesión social, el dialogo, la interculturalidad.
- Reconocer la vulnerabilidad de grupos específicos de jóvenes en relación con todo tipo de discriminación y estigmatización, y desarrollar, en su caso, medidas específicas para hacer frente a este problema.
- Desarrollar procesos inclusivos y transparentes que permitan a las y los jóvenes y sus representantes a participar en la planificación de su entorno de vida a nivel urbano, rural, comunitario y de barrio.
- Impulsar organizaciones juveniles en barrios desfavorecidos con apoyo sostenible y recursos y otras formas de apoyo estructural.
- Equidad de género para las juventudes que viven en barrios desfavorecidos.
- Las mujeres jóvenes en barrios marginales son más vulnerables a los riesgos, por tanto, requiere atención adicional para el ejercicio de sus derechos. Entre sus desafíos diarios se encuentran la sociedad patriarcal, las creencias socioculturales y religiosas, los estereotipos de género, inseguridad.
- Crear mecanismos para que las madres jóvenes en los barrios desfavorecidos continúen o vuelvan al proceso de formación, o para buscar empleo a través de una variedad de medidas incluyendo sistemas de beneficios y servicios de apoyo para el cuidado de las y los hijos.
- Proporcionar medidas de apoyo específicas para mujeres y hombres jóvenes que viven en barrios desfavorecidos para que expresen los problemas que les preocupan en la esfera pública a través de plataformas dedicadas a su

participación en las organizaciones juveniles, sociales en la vida política y en la sociedad.

## Bibliografía

Semana. “El asesinato de Rodrigo Lara Bonilla”. *Semana*. <https://www.semana.com/especiales/articulo/el-asesinato-de-rodrigo-lara-bonilla/9319/> (2022/07/08).

Peña Marín, Jesús María. *Aun no logran sembrarme de silencio*. Publicaciones del Avichucho, 2010.

David Bravo, Carlos Alberto. *Mala Hierba el surgimiento del punk en el barrio Castilla*. Bogotá: La Valija del Diablo, 2016.

Reguillo, Rossana. “El año dos mil, ética, política, estéticas: imaginarios, adscripciones y prácticas juveniles. Caso México”. *Viviendo a Toda, jóvenes territorios culturales y nuevas sensibilidades*, coordinado por María Cristina Laverde Toscano, Carlos Eduardo Valderrama y Humberto Cubides Cipagauta. Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 1998.

Piedrahita Úsuga, Jonathan S. “Memorias de la resistencia cultural y política de las juventudes populares en Medellín”. *Estudios de Derecho* 75, n° 165 (2018): 261-280. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/334767>

Centro Nacional de Memoria Histórica y otros. Medellín, memorias de una guerra urbana. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, Corporación Región, Ministerio del Interior, Alcaldía de Medellín, Universidad EAFIT, Universidad de Antioquia, 2017.

Cardona, Marleny, Héctor Iván García, Carlos Alberto Giraldo, María Victoria López, Clara Mercedes Suárez, Diana Carolina Corcho, Carlos Hernán Posada, María Nubia Flórez. “Homicidios en Medellín, Colombia, entre 1990 y 2002: actores, móviles y circunstancias. Autores”. *Cadernos de Saúde Pública* 21, n° 3 (2005): 840-814. <https://doi.org/10.1590/S0102-311X2005000300018> (2022/08/15).

González, Alejandra Soledad. “El I Año Internacional de la Juventud (1985): Argentina entre lo global y lo local”. *Passagens. Revista Internacional de Historia Política e Cultura Jurídica* 8, n°1 (2016): 40-61. <https://www.redalyc.org/journal/3373/337343589004/html/>

Cuadros Villegas, Karen Lorena. “La política de las políticas de juventud en Colombia como factor determinante de su efectividad: una mirada desde la

percepción de los beneficiarios”. Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana. 2009. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/7642>

Muñoz González, Germán. “Temas y problemas de los jóvenes colombianos al comenzar el siglo XXI”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales: Niñez y Juventud* 1, n° 1 (2003): 3-24. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v1n1/v1n1a06.pdf>

Sanabria-González, Iván David y Lucila Reyes Sarmiento. “Política pública de juventud en Colombia: génesis y comunidades de política regionales”. *Conhecer: Debate Entre lo Público y lo Privado* 10, n° 24 (2020):179-207. <https://doi.org/10.32335/2238-0426.2020.10.24.2678>

Quiroga Barrantes, Maicol Andrés. “Ciudadanía juvenil y política pública de juventud en Colombia. Análisis del referencial de ciudadanía juvenil en documentos de formulación de la política a nivel nacional”. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. 2017. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/68975>

Colombia. Congreso de la República. Ley Estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018) y en el Decreto 876 de 2020 - Artículo 6. (Modificar el artículo 21 del Decreto 1784 de 2019). Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Dane. *Juventud en Colombia. Nota estadística.* 2021. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/dic-2021-nota-estadistica-juventud-en-colombia.pdf>

Picón Torres, Angie Sorey y Mónica Juliana Mancilla Grass. “Feminicidio como delito autónomo en Colombia: análisis, efectos y reflexiones”. Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C. 2021. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/54123>

Cifras de la violencia en el marco del paro nacional 2021. Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz. Publicada el 21 julio, 2021

Temblores ONG e Instituto De Estudios para el Desarrollo y la Paz. “Cifras de la violencia en el marco del Paro Nacional, junio de 2021. Registros del Observatorio de Conflictividades y DDHH de INDEPAZ Y Temblores ONG”. 2021. <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/06/3.-INFORME-VIOLENCIAS-EN-EL-MARCO-DEL-PARO-NACIONAL-2021.pdf>



Las organizaciones de sociedad civil especializadas en la promoción y defensa de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud guatemalteca:

**Asociación Coalición Sembradores de Bien –Siembra Bien-  
Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil –CONACMI-  
Sociedad para el Desarrollo de la Juventud –SODEJU-  
Frente Nacional de Juventud –FNJ-.**

Presentan la siguiente:

## **Petición**

**En favor de la atención y protección de la juventud y población en situación de vulnerabilidad, riesgo social y/o de calle, su desarrollo integral, en el marco de la Política Nacional de Juventud 2022-2032 y programas de gobierno.**

**Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez,  
8 de septiembre de 2022**



## PRESENTACIÓN:

Esta petición se dirige a las instancias de Estado que diseñan e implementan políticas, programas, planes y acciones públicas que promueven los derechos humanos para las personas jóvenes en Guatemala; en específico a las que atienden temas específicos de atención, protección y desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud en situación de vulnerabilidad, riesgo social y/o de calle.

Con base al proceso de aprobación de la Política Nacional de Juventud 2022-2032 promovido por el Consejo Nacional de la Juventud, el documento 6 Millones de Razones elaborado por las organizaciones juveniles a nivel nacional, en el marco de los diálogos y aportes de la construcción de la Política Nacional de la Juventud 2020-2032; los instrumentos internacionales (Pactos, Tratados, Declaraciones, Recomendaciones y Convenciones internacionales) y legislación nacional que contienen elementos para el cumplimiento y defensa de los derechos humanos y en especial los de la niñez, adolescencia y juventud; y en el caso del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- a través de las prioridades del Plan K'atun 2030 con enfoques de inclusión, equidad de género, de derechos humanos y multiculturalidad. Principalmente los objetivos 1- Fin de la Pobreza; 3- Salud y bienestar; 4- Educación de calidad; 5- Igualdad de género; 8- Trabajo decente y crecimiento económico; 10- Reducción de las desigualdades; 16- Paz, justicia e instituciones sólidas.

La oportunidad política y de presupuesto para fortalecer los procesos de planificación nacional, para incluir a este sector de juventud con mayores dificultades en su desarrollo integral, en los diálogos para establecer en el plan de acción de la Política Nacional de Juventud en proceso de aprobación y en las estrategias de inversión tal como el clasificador temático de juventud, así también en los programas ministeriales dirigidos hacia ellos y ellas; para el caso del Organismo Legislativo, la inclusión de esta población en sus propuestas de iniciativas de leyes que beneficien y operativicen condiciones en favor de las juventudes en Guatemala.

### 1. Contexto.

Guatemala es un país con rostro joven, en 2021, según datos del Instituto Nacional de Estadística INE, hay 6.076,075 de jóvenes comprendidos entre los 13 a 30 años, que representan el 35% de la población total y constituyen los más de 6.0 millones de razones para invertir en las juventudes (Instituto Nacional de Estadística, 2018). La población total de 16.346,950 habitantes. Sin embargo, de acuerdo con las proyecciones de población sus habitantes actualmente se estiman en un número más alto, contando con 18.055,025 habitantes en 22 departamentos y 340 municipios.

La situación de vulnerabilidad, riesgo social y/o de calle, se determina en los niveles de pobreza y pobreza extrema en las poblaciones, en este sentido y de acuerdo con datos del último censo



de población y vivienda, unas 44 mil personas viven en viviendas colectivas, improvisadas o en los casos más dramáticos: en las calles estos suman unos 1 mil 216 según el conteo oficial. Las áreas con mayores concentraciones de personas que pernoctan a la intemperie son Guatemala, Escuintla y Suchitepéquez, según las mediciones del Instituto Guatemalteco de Estadística (INE).

De noviembre 2021 a marzo 2022, la organización Movimiento de Jóvenes la Calle MOJOCA, practicó una muestra sobre la población que vive en la calle a través de un censo en 8 zonas de la Ciudad de Guatemala, el cual dio como resultado que 148 jóvenes de 13 a 30 años viven en situación de vulnerabilidad, riesgo social y/o de calle, quienes tienen limitaciones para disfrutar de sus derechos, principalmente el acceso a la Educación, Salud, Trabajo, Recreación, una vida sin violencia, etc., para su desarrollo integral. Los esfuerzos de sociedad civil en coordinación con otras organizaciones sociales y con instancias de Estado, logran la atención de un 54% de la población, de acuerdo a los datos de MOJOCA, con acciones en favor de sus derechos.

En Guatemala frecuentemente los niños, las niñas y adolescentes están expuestos a sufrir las consecuencias de la violencia, abusos, maltrato y explotación, la importancia de fortalecer la **protección integral y especial** de la niñez y adolescencia, a través de políticas y programas de gobierno, que aborden aspectos de prevención, detección, atención y recuperación de las víctimas de violencia.

Un gran número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, no pueden ejercer todos sus derechos por su condición de pobreza, discriminación, discapacidad u otras vulnerabilidades, principalmente ante su situación de vulnerabilidad social y de calle quienes para la cual es necesario aplicar mecanismos de **protección social** con políticas y programas sociales que les permitan vivir con dignidad y superar las barreras y obstáculos de la pobreza y exclusión.

## 2. Visión y Objetivo General.

- 2.1. **Visión:** La sociedad guatemalteca y el Estado visualizan a los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad, riesgo y de la calle, viviendo plenamente y alcanzando sus aspiraciones, con participación democrática, mayor equidad y niveles de desarrollo integral”
- 2.2. **Objetivo:** Generar con carácter prioritario, condiciones sociopolíticas para el desarrollo integral y el buen vivir de los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad, riesgo y de calle, a través de políticas, programas y servicios de calidad, con pertinencia cultural, diversidad y de género, promoviendo su protagonismo como actores sociales, económicos y políticos.





### 2.3. Objetivos específicos:

2.3.1. Generar condiciones socioeconómicas para la población en situación de vulnerabilidad, riesgo y de calle, en la agenda nacional sin discriminación. (plan de acción de la Política Nacional de Juventud PNJ 2022-2032).

2.3.2. Reconocer, promover y respetar los derechos humanos y específicos de la población juvenil en situación de vulnerabilidad, riesgo social y/o de calle.

2.3.3. Atención y presupuesto.

2.3.4. Programas de desarrollo integral para esta población.

2.3.5. Mejorar el acceso a la educación, la salud vivienda y una calidad de vida.

2.3.6. Fortalecer la atención de salud mental y apoyo psicosocial.

2.3.7. Fortalecer la atención y tratamiento de las adicciones.

2.3.8. Fortalecer los servicios de salud, salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos en menores.

2.3.9. Creación y acceso a espacios de esparcimiento, recreación, cultura, arte, expresión y deporte, pertinentes a las necesidades de la juventud, para el uso productivo y recreativo de su tiempo libre.

2.3.10. Crear espacios de participación y expresión ciudadana de los y las jóvenes.

2.3.11. Establecer marco legal para atención y desarrollo de la juventud.

2.3.12. Garantizar la seguridad y una vida libre de violencia de la adolescencia y juventud.

2.3.13. Crear oportunidades de trabajo digno para las y los jóvenes sin discriminación.

### 3. Principales niveles estratégicos para la inclusión, atención y desarrollo integral de la Juventud en situación de vulnerabilidad, riesgo social y/o de calle.

#### A) Gobierno Central:

1. Ministerio de Desarrollo Social MIDES.
2. Secretaria de Bienestar Social SBS.
3. Consejo Nacional de la Juventud CONJUVE.
4. Asociación Nacional de Municipalidades ANAM.
5. Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -COPRESAM-

#### B) Agenda Legislativa. Comisión de la Juventud del Congreso de la República de Guatemala:

La promoción y desarrollo de una iniciativa relacionada a la población vulnerable, en especial a la adolescencia y juventud en situación de vulnerabilidad, riesgo social y/o de calle. Seguimiento



y promoción a las iniciativas de Ley de Promoción a la Economía Joven, iniciativa a la Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres, entre otras relacionadas a la protección.

#### **4. Principios y enfoques de la Petición para la atención y protección de la juventud y población en situación de vulnerabilidad, riesgo social y de calle, su desarrollo integral en el marco de la Política Nacional de Juventud 2022-2032 y programas de gobierno.**

**Enfoque de Género** se refiere a las acciones y enfoques para erradicar la exclusión, el patriarcado, la discriminación, el racismo, las relaciones de poder y la violencia, en contra de las mujeres adolescentes y jóvenes, impulsando políticas para eliminar las desigualdades e inequidades entre hombres y mujeres, y lograr altos niveles de desarrollo, protección y bienestar para ellas.

**Diversidad** sustentada en las diferentes culturas, identidades, expresiones, orientaciones sexuales, ideología, posición política, religión, cosmovisión, situación económica, educativa y social, respetando y potencializando las diferencias.

**Unidad e integridad de la familia**, cualquiera que sea su integración, contexto y realidad.

**Respeto a las identidades** étnicas y culturales de los pueblos que conviven en Guatemala, maya, garífuna, xinca y mestizos, desarrollando prácticas, políticas y acciones pertinentes con su cultura, idiomas, cosmovisión e identidades.

**Descentralización** de las políticas, programas, proyectos y acciones, priorizando su implementación a nivel departamental, municipal, comunidad y pueblos, transfiriendo los recursos y las acciones, para su ejecución en dichos niveles.

**Desconcentración de las instituciones estatales** que tienen funciones y responsabilidades con la juventud a nivel departamental, municipal y comunidad, así como a los pueblos maya, garífuna y xinca.

**Participación como la acción solidaria ciudadanía**, para coadyuvar a la protección y desarrollo de la juventud; así como a la acción permanente de las autoridades a todo nivel para llevar a la práctica las políticas a su favor. La juventud debe ser protagonistas de todos los procesos que les afecten impulsando su derecho a la expresión y organización.

Coordinación entendida como la concertación de la ciudadanía, autoridades a todo nivel, esfuerzos, recursos y acciones para proteger y propiciar el desarrollo integral de la juventud.

**Transparencia** en la implementación de todas las acciones del Estado, cumpliendo con los mecanismos legales de información y rendición de cuentas sobre su implementación, ejecución, resultados e impactos.



**Sustentabilidad**, las políticas y acciones del Estado deben contar el presupuesto y recursos necesarios como política de Estado, para que trasciendan en diferentes períodos gubernamentales y generando cambios e impactos que transformen las condiciones de vida de la juventud. A la vez diseñar políticas que permitan la conservación de los elementos de la naturaleza y el entorno ecológico.

**Prioridad para los y las jóvenes** que viven en condición de vulnerabilidad, riesgo social, amenazados o a quienes se les hayan violado sus derechos.

**Prevención** en relación a que todas acciones conllevan un enfoque que aborda y busca solucionar las causas de los diferentes problemas que afectan a la juventud, de manera específica buscan prevenir la violencia hacia los y las jóvenes, como causa medular de que los y las jóvenes sean utilizados o involucrados en el crimen organizado.

## 5. Líneas de acción para juventudes en situación de vulnerabilidad, riesgo social y de calle:

### 5.1. Líneas de acción para Trabajo Digno:

- a) Fortalecimiento de programa intensivo e integral de “Mi Primer Empleo” en alianzas con pequeñas, medianas y grandes empresas, cooperativas, instituciones de Estado, organizaciones sociales, organizaciones campesinas y entidades académicas, que deseen capacitar e incorporar a jóvenes a sus procesos productivos y respeten los derechos laborales, como una primera experiencia laboral y a la vez una forma de incentivar la generación de procesos productivos pequeños y medianos asociativos y locales.
- b) Gestión con el sector productivo nacional para generar inversiones sostenibles y sustentables y crear oportunidades para puestos de trabajo digno y decente dirigidos a jóvenes en situación de vulnerabilidad y de calle, respetuosas de los elementos de naturaleza, de los procesos comunitarios y de los derechos de la juventud.
- c) Gestión de la inversión internacional para generar fuentes de trabajo para jóvenes prioritariamente en áreas productivas novedosas y tecnológicas, respetuosas de los derechos laborales, los elementos de la naturaleza, de los procesos comunitarios y de los derechos de la juventud, en especial de las juventudes en situación de vulnerabilidad y de calle.
- d) Creación de los mercados y bolsas de trabajo departamentales (físicas y virtuales), que promueva la oferta y demanda de empleo digno y decente, estableciendo Centros de Desarrollo Productivos Para Jóvenes Vulnerables en las localidades.

- e) Impulso y fortalecimiento a programas de creatividad y asociatividad productiva de jóvenes, a través de procesos de capacitación, coordinado con municipalidades, centros educativos, universidades, asociaciones productivas, que promueva la creación de MIPYMES con sostenibilidad y por ende la generación de autoempleo y empleo.
- f) Fomentar y fortalecer procesos de emprendimiento mediante el impulso de proyectos productivos propios, el financiamiento de iniciativas viables y el apoyo a jóvenes emprendedores, en este contexto es necesario dar tratamiento específico a las juventudes en situación de vulnerabilidad, riesgo social y/o calle en las zonas urbanas y rurales (mayas, garífuna, xinca, mestizo).
- g) Impulsar programas de capacitación y certificación de habilidades y fortalecer los mecanismos institucionales de colocación en empleos con condiciones dignas que no violenten ninguno de sus derechos como jóvenes y poblaciones vulnerables.
- h) Favorecer programas específicos de capacitación y empleabilidad orientada a las juventudes con mayor incidencia y vulnerabilidad.
- i) Promover mayor acceso de la juventud a las tecnologías de la información y comunicación. TICs.
- j) Promover el respeto de las leyes laborales en las empresas, instituciones y organizaciones empleadoras de jóvenes en situación de vulnerabilidad, riesgo social y/o de calle, respetando sus derechos y condiciones, así como la equidad de género.

Indicadores anuales: con participación de los gobiernos municipales y entidades de Estado

Por lo menos 5,000 (al menos 1.7 por municipio) nuevos trabajos dignos para jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

10,000 jóvenes en situación de vulnerabilidad y calle anuales participantes del Programa integral de Mi Primer Empleo.

1,000 jóvenes vulnerables participantes en el programa de creatividad y asociatividad productiva de jóvenes.

## 5.2. Líneas de acción para Educación.

- a) Fortalecimiento de los métodos, metodología, a educación básica y diversificada totalmente gratuita, con enfoque holístico, humanístico, creativo, tecnológico, técnico, productivo y de participación ciudadana.
- b) Ampliación de la cobertura educativa en ciclo básico y diversificado, fortaleciendo todos los institutos y centros educativos, generando un sistema de incentivos para la inscripción



- c) y permanencia de los y las jóvenes adolescentes en situación de vulnerabilidad, en el Sistema.
- d) Ampliación y reforzamiento de la capacitación técnica para el trabajo, oficios, tecnología y servicios, a través de la creación de Espacios Juveniles Tecnológicos a nivel municipal, centros educativos y cursos libres a nivel municipal, en coordinación con universidades y centros educativos tecnológicos.
- e) Programa de dotación de equipos de cómputo y acceso a internet para los y las estudiantes a través del Ministerio de Educación MINEDUC y de los Espacios Juveniles Tecnológicos.
- f) Ampliación de la oferta educativa creando los Institutos tecnológicos y politécnicos a nivel regional, que promueva el desarrollo de tecnologías nacionales y asimilación de nuevas tecnologías.
- g) Actualización, reforzamiento y ampliación de las Carreras Diversificadas y enfocadas a la docencia y atención especializada a estudiantes en situación de vulnerabilidad social, con el acompañamiento pedagógico de la Dirección de Educación Extraescolar DIGEEX. (formación y capacitación de educadores y educadoras sociales).
- h) Gestión y cooperación con la Universidad de San Carlos y universidades privadas, para ampliar y mejorar el acceso a la educación superior y fortalecer las capacidades profesionales de alto nivel a través del programa de becas para la juventud en situación de vulnerabilidad social.
- i) Programa de becas a los y las estudiantes, a nivel básico, diversificado, carreras técnicas, grados y post grados universitarios, administrados con base a méritos académicos, condiciones socioeconómicas y voluntad de superación.
- j) Política de Promoción y Rescate de las culturas, identidad e idiomas, dirigida a jóvenes de los pueblos mayas, garífuna, xinca.
- k) Acceso educativo de jóvenes en situación de vulnerabilidad social, en los centros educativos mayas para el ciclo básico y diversificado.
- l) Promover mayor cobertura y calidad en la educación Integral en Sexualidad en todos los ciclos educativos con enfoque de respeto a los Derechos Humanos con Equidad de Género y Pertinencia étnica. Evitando cualquier discriminación al respecto.
- m) Fortalecer las competencias Educativas relacionadas con el ámbito laboral de las y los jóvenes sin dejar afuera a la juventud socialmente excluida, para la generación de una cultura emprendedora.



Indicadores anuales: con el apoyo de los gobiernos municipales y entidades de Estado.

% de cobertura en educación básica a 2026 (Línea de base Tasa Neta de Escolaridad a 2018 %)

% de cobertura en educación diversificada a 2026 (Línea de base: Tasa neta de Escolaridad a 2018 %)

% de cobertura en educación superior a 2026 (Línea de base: %).

15,000 jóvenes en situación de vulnerabilidad social, capacitados en áreas laborales y tecnologías.

### 5.3. Líneas de acción para Salud.

- a) Programa “Jóvenes Saludables” ampliado e integral, con enfoque preventivo y educativo, principalmente en educación integral en sexualidad, prevención de VIH/Sida, ITS, salud sexual y reproductiva, estilos de vida saludables físicos, psicológicos, nutricionales y ambientales.
- b) Programa de prevención al consumo de drogas, estupefacientes, tabaco y alcohol, a través de campañas, centros de atención y rehabilitación de jóvenes, en coordinación con el ministerio de educación, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID- y Ministerio de Salud.
- c) Programa Espacios Saludables Integrales con unidades especializadas de atención primaria, atención secundaria, emergencias, medicinas y complementos alimenticios gratuitos en los centros de salud, hospitales y centros educativos.
- d) Fortalecimiento de capacidades y habilidades de personal de salud para la atención y abordaje de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, riesgo social y/o de calle, especialización técnica y psicosocial para la atención específica de esta población y ampliación para el acceso al sistema de salud y su atención especializada.
- e) Reformulación del Plan de Prevención de Embarazos en Niñas y Mujeres Adolescentes en situación de vulnerabilidad social, fortaleciendo las acciones, las sinergias y coordinaciones entre ministerios, comunidad, organizaciones juveniles y sociedad civil.
- f) Impulsar adecuadamente atención a adolescentes en salud integral en sexualidad, acceso a métodos para evitar que las adolescentes estén en riesgo de abortos inseguros.
- g) Garantizar servicios de atención integral que favorezcan a la salud de las adolescentes y jóvenes vulnerables

Indicadores anuales: con participación de los gobiernos municipales y otras instancias oficiales.

25,000 jóvenes Saludables.

50,000 jóvenes atendidos en prevención de consumo de drogas y estupefacientes.



50,000 jóvenes atendidos en Espacios Saludables Integrales, anuales.  
Reducción en un 50% de embarazos en niñas y adolescentes a 2026.

#### **5.4. Líneas de acción sobre la recreación:**

- a) Programa de expresiones juveniles para el impulso de la cultura, arte, expresión, baile y canto en la comunidad y Espacios Juveniles, promoviendo el uso positivo del tiempo libre, la recuperación y uso de espacios públicos.
- b) Programa de Espacios Juveniles como espacios integrales de recreación, capacitación, participación, alfabetización electrónica, reforzamiento educativo, emprendimiento y participación ciudadana.
- c) Acceso a espacios artísticos, especialmente a escuelas municipales de música, fortaleciendo la integración de jóvenes con aptitudes musicales.
- d) Creación de los Centros de Formación Artística y de Expresiones Juveniles a nivel departamental en coordinación con la dirección de áreas sustantivas del Ministerio de Cultura y Deportes.
- e) Programa de Deporte Juvenil que promueva el deporte popular, competitivo y extremo en las comunidades y lugares de concentración de jóvenes, mejorando la infraestructura para la práctica y la recuperación de espacios públicos.
- f) Programa de Turismo Juvenil nacional con jóvenes, a bajo costo y/o gratuitos y con apoyo del Gobierno, Ministerio de Desarrollo Social MIDES, Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT, Ministerio de Educación MINEDUC, Ministerio de Trabajo MINTRAB y otras instituciones y organizaciones de sociedad civil. Centros de convergencia social para el desarrollo comunitario, Espacio Juvenil.

Indicadores anuales: con participación de los gobiernos municipales y otras instancias oficiales.

20,000 jóvenes Expresión Juvenil.

30,000 jóvenes en Espacios Juveniles.

20,000 jóvenes en Deporte Juvenil para el desarrollo.

15,000 jóvenes en Turismo Juvenil.

#### **5.5. Líneas de acción para la participación, organización juvenil y prevención violencia hacia la juventud y prevención de su cooptación por el crimen organizado:**

- a) Beneficiar a las juventudes en situación de vulnerabilidad en el Programa Servicio Cívico social en las comunidades y diferentes programas de Gobierno para fortalecer la



- b) ciudadanía y prevenir la violencia, aplicando los mecanismos establecidos en la Ley de Servicio Cívico y como un mecanismo para promover el voluntariado juvenil.
- c) Programa Espacios Juveniles con aplicación de todas las áreas de líneas de acción, que propicie condiciones de desarrollo económico, solidaridad y desarrollo social, seguridad con enfoque de derechos y vocación democrática y participación ciudadana.
- d) Programa Formación Juvenil para la Formación Ciudadana y Participación a nivel escolar, comunitario y sectorial, a través de cursos, talleres, seminarios, congresos y otros mecanismos de participación democrática.
- e) Implementación de un programa de promoción a la organización juvenil, para desarrollarla y fortalecerla, a través del impulso de actividades de desarrollo integral, prevención y participación de la juventud.
- f) Implementación de Programa de Prevención de Violencia hacia y de la juventud, a nivel primario, secundario y terciario, estableciendo coordinaciones entre todos los ministerios y entes encargados del respeto a los derechos humanos y de brindar condiciones de seguridad humana.
- g) Programa de prevención, atención y protección especial para adolescentes y jóvenes con altos niveles de exclusión social, principalmente los que están en situación de calle, la juventud migrante, la explotación y trata de personas, la explotación sexual, víctimas de violaciones a sus derechos y de violencia, entre otros.
- h) Reingeniería y diseño socio pedagógico y socioeducativo de los programas del Estado guatemalteco dirigidos a adolescentes y jóvenes transgresores de la Ley Penal, desarrollando mecanismos de restitución de derechos, rehabilitación, inserción social y de atención integral, respetuosa de sus derechos.

Indicadores anuales: con participación de los gobiernos municipales e instancias oficiales.

10,000 jóvenes Servicio Cívico Social.

30,000 jóvenes Espacios Juveniles.

30,000 jóvenes el Programa de Formación Juvenil.

10,000 jóvenes apoyados en sus procesos organizativos y de participación.

20,000 Jóvenes atendidos en acciones de prevención de violencia y su uso por el crimen organizado.

20,000 jóvenes excluidos atendidos.





2,000 jóvenes atendidos a través de los programas de inserción de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Reducción de por lo menos un 30% de la cantidad de jóvenes que migran a otros departamentos del país.

## **6. Institucionalidad para la implementación de las líneas de acción de emergencia para la juventud en situación de vulnerabilidad, riesgo social y/o de calle.**

Para asegurar la adecuada, efectiva y pertinente implementación de las líneas de acción para la juventud en situación de vulnerabilidad, se necesita consolidar una institucionalidad fuerte dentro del Estado guatemalteco en favor de esta población, con personas especializadas y con experiencia en los diferentes temas y áreas de intervención, así como el destino de recursos presupuestarios suficientes para implementar los programas y proyecto en los diferentes ministerios e instituciones del Gobierno.

### **Para el efecto el Gobierno debe implementar:**

1. La aprobación del Plan de Acción de la Política Nacional de Juventud 2022-2032, con inclusión de la adolescencia y juventud en situación de vulnerabilidad, riesgo social y/o de calle.
2. Implementación de la Agenda Nacional para Juventud para el período correspondiente, elaborando los planes operativos de implementación institucional e interinstitucionales tomando en cuenta esta población.
3. Creación de una institucionalidad funcional para la juventud en situación de vulnerabilidad, riesgo social y/o de calle, que involucre a los ministerios, direcciones, programas o unidades específicas de juventud, así como la participación de jóvenes de las organizaciones y redes con capacidad, visión y manejo sobre el tema de juventud.
4. Fortalecimiento de alianzas y gestión de cooperación con organismos internacionales para el apoyo a los programas dirigidos a juventud (Organización Iberoamericana de Juventud –OIJ-, Organización internacional del Trabajo –OIT-, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, Unión Europea UE, Sistema de Naciones Unidas).
5. Alianzas con diferentes sectores de la sociedad guatemalteca, que vean en la juventud y juventud vulnerable, las posibilidades de consolidar una democracia real y participativa



y generar un modelo económico con equidad que permita reducir las desigualdades históricas, económicas, sociales, culturales, de género y políticas.

6. Apertura y fortalecimiento de Oficinas Municipales de Juventud y políticas públicas municipales de juventud, con enfoque inclusivo, de derechos, equidad de género, desarrollo integral multiculturalidad, y prevención de la violencia.
7. Creación y fortalecimiento de un **sistema de protección integral**, desde el nivel central al municipal y comunitario, que dé respuesta efectiva a toda la niñez, adolescencia y juventud, especialmente a los más vulnerables y excluidos, para que todos tengan una oportunidad justa en la vida.
8. Este sistema nacional debe ampliar la cobertura y calidad de los servicios de protección especial y social a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario, con la activa participación de los todos los sectores de la sociedad.
9. Deben identificarse y aplicarse las estrategias de financiación a largo plazo para proteger y ampliar el gasto en programas eficaces de protección integral a la infancia, adolescencia y juventud, lo que implica tomar decisiones políticas urgentes y sostenibles.
10. Lograr un sistema de protección integral eficaz requiere de un esfuerzo político, social y económico considerable. Pero es la manera de garantizar todos los derechos básicos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin discriminación por su condición de género, étnica, ubicación geográfica, económica y social, para romper los círculos inter generacional de la exclusión social.



Dado en el departamento de Sacatepéquez, el día 08 de septiembre de 2022, con el respaldo de representantes de organizaciones de sociedad civil, jóvenes y representantes internacionales involucradas.

A) Representantes de organizaciones integrantes del consorcio por las juventudes en situación de vulnerabilidad, riesgo social y/o de calle en Guatemala.

**Gabriela Altman**

Asociación Coalición Sembradores de Vida  
SIEMBRA BIEN.

**Miguel Ángel López**

Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil –  
CONACMI-

**Víctor Hugo Gudiel Saravia**

Sociedad para el Desarrollo de la Juventud –  
SODEJU-

**Benjamín Salazar**

Jóvenes Rurales

**Mirna Patricia Guerrero**

Frente Nacional de Juventud  
–FNJ

**Jarol Abdiel Bailón Monterroso**

Mediador Social  
SIEMBRA BIEN

**Marvin López**

Movimiento de Jóvenes de la Calle  
-.MOJOCA-



## B) Respaldo de organizaciones internacionales.

**Veronique Martin**  
"Dynamo International Bruselas"  
Bélgica.

**Daniel Butler**  
Asociación Navarra Nuevo Futuro  
"Organización Ejecutora  
de Proyecto América"  
España

**Valbona Hystuna**  
Invitado Especial  
"Dynamo International"  
Grecia

**Marta Jimenez Ubeda**  
"Asociación Mi Rancho"  
Bolivia

**Verónica Müller**  
"AESMAR-Maringá"  
Brasil

**Ana Lucía Giraldo Lizcano**  
"Asociación Educativa Combos"  
Colombia

**Paúl Túquerres Romero**  
"Somos Calle Ecuador"  
Ecuador

**Luis Enrique Hernández Aguilar**  
"El Caracol A.C."  
México

**Herder Luis Santos**  
"Conversas Associação International\_ CAI"  
Portugal

**Francis Lacharité**  
Invitado Especial  
"EI ATTRueQ y el ROCQTR"  
Quebec / Canadá

**Diana Matteson**  
Invitado Especial  
"Youth Advocate Programs Inc". USA



C) Testigos de honor.

**Jorge Gramajo**  
Gobernador  
Gobernación Departamental Guatemala

**Licda. Eugenia Rivera Lacayo**  
Procurador de Derechos Humanos -PDH- en  
Guatemala



D) Representantes que reciben la petición.

**María de los Ángeles Carranza**  
Consejo Nacional de la Juventud  
-CONJUVE-

**Dr. Alex Renato Palma Ramos**  
Ministerio de desarrollo social  
-MIDES-

**Lic. Francisco Molina**  
Secretaría de bienestar social  
-SBS-

**Augusto Boris Quiñonez Hernández**  
Coordinador de sedes regionales  
Asociación Nacional de Municipalidades  
-ANAM-

**Licda. Eugenia Rivera Lacayo**  
Procuraduría de los Derechos Humanos -  
PDH-

**Luis René Ruano**  
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -  
COPRESAM-

• • •